**QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA**

**LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

 **6 de Febrero de 2019.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Muy buenos días Diputados, buenos días a todos los que nos acompañan este día en este recinto.

Damos inicio a la Quinta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Se solicita a las Diputadas y los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le solicito al Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona**,**  se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión; no sin antes informar que la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván y el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que, sus suplentes, la Diputada Rosa Nilda González Noriega y el Diputado Juan Antonio García Villa, serán quienes participen en dicha sesión.

Adelante Diputado Andrés.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

Diputada Presidenta, se informa que estamos presentes 11 Diputados y Diputadas, que somos la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueban en la misma.

Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase a dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Orden del Día de la Quinta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**6 de febrero del año 2019.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, conjuntamente con la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos y las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de solicitar a la Secretaría de Bienestar se emitan las reglas de operación del programa de estancias infantiles para madres trabajadoras a fin de liberar el recurso asignado para tal efecto y se evite el cierre de las estancias infantiles afiliadas a dicho programa”.

**De urgente y obvia resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Juan Antonio García Villa, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Mediante el cual se exhorta a los 38 Municipios del Estado, para que la persona designada para ser Presidente Honorario de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, no perciba remuneración alguna, por desempeñar este cargo, precisamente por tener tal cargo, el carácter de honorario”.

**De urgente y obvia resolución**

 **C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor y la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado Fernando Izaguirre Valdés y las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República y a la representación del Gobierno Federal en Coahuila, para que regularicen la situación del Programa Estancias Infantiles, en apoyo a madres trabajadoras, así como exhortar al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Bienestar, considere incrementar el presupuesto asignado al programa de estancias infantiles del ejercicio fiscal 2019, para apoyar a madres trabajadoras”. En voz de la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares.

**De urgente y obvia resolución**

 **D.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicite a la Auditoría Superior del Estado, emita su opinión respecto a las modificaciones presupuestales que el Poder Ejecutivo local realizó al presupuesto 2018, de acuerdo al informe de avance del cuarto trimestre, sin la previa autorización del Congreso”. En voz de la Diputada Blanca Eppen Canales.

**De urgente y obvia resolución**

 **E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “A fin de que esta Soberanía solicite al titular de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, que investigue las presuntas irregularidades cometidas por la administración de la Exalcaldesa de Ocampo, Arsedalia Ramírez Gaytán, según reportes de exfuncionarios de ese Municipio, quienes acusan falta de transparencia administrativa y una parcial rendición de cuentas.

**De urgente y obvia resolución**

 **F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Édgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Con relación con relación a la situación que acontece actualmente con las Empresas de redes de transporte (UBER, TAXIFY, CABFY, PRIVER PINK,) en todo el Estado, pero especialmente en el Municipio de Torreón Coahuila”.

**De urgente y obvia resolución**

 **G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta al Congreso del Estado, respaldar la posición de neutralidad que ha mantenido el Ejecutivo Federal del Estado Mexicano, respecto del conflicto político en Venezuela”.

 **De urgente y obvia resolución**

 **H.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Comisión de Desarrollo Rural, “Con objeto de que esta Soberanía, envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que en los ajustes próximos a realizarse al Presupuesto Federal para el año 2019, se incrementen las asignaciones al campo, procurando mantener al menos el porcentaje histórico del presupuesto anterior”. En voz de la Diputada Rosa Nilda González Noriega.

**De urgente y obvia resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Graciela Fernández Almaraz conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que en el ejercicio de sus facultades realice las investigaciones pertinentes y dé seguimiento a hechos probablemente constitutivos del delito, realizados mediante la utilización de Internet o redes sociales y en los que involucra a menores de edad”.

**De urgente y obvia resolución**

 **J.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, solicite al titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación, basificar a los profesores de inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés, PRONI”. En voz del Diputado Juan Antonio García Villa.

**De urgente y obvia resolución**

 **K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar señalamiento de precaución, reductores de velocidad en la carretera 57, en el tramo Agujita-Cloete, entrada norte”.

**De urgente y obvia resolución**

 **L.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Soberanía, envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que a través de la Secretaría de Economía, reconsidere las medidas necesarias para salvaguardar la industria siderúrgica mexicana, por medio de imponer aranceles a los aceros de producción extranjera”.

**De urgente y obvia resolución**

 **M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de que la Secretaría de Salud de Coahuila, atienda directamente la recurrente queja ciudadana relativa al agua de baja calidad, y probablemente contaminada, que suministra “COMPARA” en la cabecera municipal de Ramos Arizpe, a fin de garantizar un abasto en los términos del artículo 4° de la Constitución Política del País”.

**De urgente y obvia resolución.**

 **N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “En relación con los reprobables actos de represión cometidos por Fuerza Coahuila, en perjuicio de ciudadanos que la semana anterior se manifestaron públicamente en la carretera a Torreón, en protesta por la manera irregular bajo la cual opera el CIMARI del Municipio de General Cepeda, y que, por ende, pone en serio riesgo el medio ambiente y la salud de los poblados cercanos a dicho depósito”.

**De urgente y obvia resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de hacer un llamado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a la Secretaría de Salud, a los Organismos Públicos Autónomos, a los 38 Ayuntamientos del Estado y a sus respectivas dependencias y entidades, para que en un esfuerzo conjunto fomenten campañas de concientización y políticas públicas de lucha contra el cáncer infantil, además para que se sumen a la propuesta de portar un listón en color dorado durante el mes de febrero, con la finalidad de expresar solidaridad y respaldo a las niñas y niños que padecen cáncer”. En voz del Diputado Jesús Berino Granados.

**De urgente y obvia resolución**

 **O.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, exhorte a la Secretaría de Finanzas, para que informe sobre la publicación y entrega de los depósitos o transferencias de los ajustes correspondientes al período junio-noviembre, del ramo 28, participaciones federales a los Municipios de Coahuila, durante el pasado mes de diciembre de 2018, informando también sobre el finiquito 2018 que establece la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila”. En voz de la Diputada Blanca Eppen Canales.

**De urgente y obvia resolución**

**P.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a los Municipios del Estado de Coahuila, a publicar, actualizar y mantener disponible la información pública de oficio a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, en los sitios oficiales”.

**De urgente y obvia resolución**

 **8.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, “En el marco del 102 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917”.

**B.-** Pronunciamiento que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “En conmemoración del 110 Aniversario de la Inauguración del Edificio de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila”. En voz de la Diputada Graciela Fernández Almaraz.

 **9.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y a la Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado, o con las modificaciones que se aprobaron.

Se informa que por acuerdo de los integrantes de la Junta de Gobierno, se solicita la dispensa de la lectura de la Minuta de la sesión anterior, así como del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior, lo cual se somete a su consideración.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la referida propuesta de dispensa. Le solicito al Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la propuesta para la dispensa de la lectura de los asuntos antes mencionados, por lo que se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior. Si alguien desea intervenir, sírvase a manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, sírvase a tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior, así como el informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 17 MINUTOS DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2019, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VALIDOS LOS ACUERDO QUE SE TOMARÁN EN LA PRESENTE SESIÓN.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTADA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DISPENSO LA LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A DOS OFICIOS ENVIADOS, EL PRIMERO DE ELLOS POR EL LIC. JOSÉ JORGE RAMÓN MONTEMAYOR Y EL SEGUNDO DE ELLOS POR EL ING. FELIPE BASURTO CORONA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UN OFICIO, SUSCRITO POR LA C. NARCEDALIA PADRÓN ARIZPE, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO QUE EL C. SERGIO CÁRDENAS CHAPA, NO SE PRESENTÓ A RENDIR PROTESTA AL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE DICHO MUNICIPIO, EN LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RELACIÓN A DOS OFICIOS, EL PRIMERO DE ELLOS SUSCRITO POR LA C. LOURDES KAMAR GÓMEZ, Y EL SEGUNDO DE ELLOS SUSCRITO POR EL LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON RELACIÓN A DOS ESCRITOS DE INTEGRANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN Y OTRO DE MÚZQUIZ, EN LOS QUE HACEN COMENTARIOS SOBRE ACTOS QUE CONSIDERAN VIOLATORIOS DE SUS DERECHOS LABORALES.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, “CON EL OBJETO DE SOLICITAR AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MENORES, ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA”.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RELATIVO A UN OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), PARA QUE EN EL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AÑO 2020, SE ESTABLEZCAN METODOLOGÍAS IDÓNEAS PARA EL ADECUADO DIAGNÓSTICO DE LA DISCAPACIDAD EN MÉXICO, Y CON ELLO SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS ADECUADAS QUE PERMITAN UNA INCLUSIÓN EFICIENTE Y DESARROLLO PLENO PARA LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD A CADA TIPO DE DISCAPACIDAD PARA EL EFECTO DE CONSIDERAR SU ADHESIÓN AL MISMO.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO AL OFICIO DE LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y DE LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO AL OFICIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO LA SENTENCIA ELECTORAL EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, EN CONTRA DEL CANDIDATO Y ACTUAL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, POR LA CONDUCTA DE USO INDEBIDO DE RECURSOS MUEBLES PROPIEDAD DEL CITADO MUNICIPIO.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO AL OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, EN RELACIÓN A UN PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, UN PLAN DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL ASÍ COMO HACER UN LLAMADO RESPETUOSO A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR COAHUILA, AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA LEGISLATURA LOCAL, A CONSTRUIR UNA GRAN ALIANZA Y HACER UN FRENTE COMÚN A FAVOR DEL PRESUPUESTO DE COAHUILA ANTE LA DISMINUCIÓN DEL MISMO PARA EL EJERCICIO 2019.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTA A LAS CASAS DE EMPEÑO UBICADAS EN LA ENTIDAD, A QUE CUMPLAN CON LOS EXTREMOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA REGULAR LA APERTURA, INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO, TALES COMO REQUERIR A LA PERSONA QUE SOLICITA UN PRÉSTAMO CON GARANTÍA PRENDARIA, ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL BIEN QUE SE PRETENDE DAR EN PRENDA, ASIMISMO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CITADA NORMA LEGAL”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,”. EN VOZ DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ.

**16.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, A FIN DE QUE EMITA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS QUE EN USO DE SU DERECHO DE PETICIÓN, REALICEN LOS CIUDADANOS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA INCLUIR A LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, MORELOS Y VILLA UNIÓN EN LA “ZONA LIBRE FRONTERA NORTE”, A EFECTO DE QUE LOS HABITANTES DE DICHOS MUNICIPIOS SE VEAN BENEFICIADOS CON LOS INCENTIVOS AUTORIZADOS PARA DICHA ZONA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2019.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA INCLUIR A LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, MORELOS Y VILLA UNIÓN EN LA “ZONA LIBRE FRONTERA NORTE”, A EFECTO DE QUE LOS HABITANTES DE DICHOS MUNICIPIOS SE VEAN BENEFICIADOS CON LOS INCENTIVOS AUTORIZADOS PARA DICHA ZONA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2019”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE INCREMENTE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “. EN VOZ DE LA DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES.

**20.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE RESPETE LA LEY Y EVITEN EL ACTUAR CON NEPOTISMO, TRÁFICO DE INFLUENCIAS O CONFLICTOS DE INTERESES, AL MOMENTO DE EJERCER SUS ACTOS DE GOBIERNO, O ASÍ COMO, A LA HORA DE LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”, QUE PRESENTO EL EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO”.

**21.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN Y A SU ALCALDE, JORGE ZERMEÑO INFANTE, A NO INCREMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO SIN GARANTIZAR PRIMERO LA MODERNIZACIÓN Y LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DEL MISMO, PARA PRESTAR EL SERVICIO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS.

**22.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A DISPONER LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.

**23.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A CONSIDERAR LA CONVENIENCIA DE SUPRIMIR LA EDICIÓN IMPRESA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUSTITUIRLA POR EDICIÓN DIGITAL”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

**24.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL DETALLEN LAS ACCIONES Y MEDIDAS GUBERNAMENTALES ANTE LA INMINENTE FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y PROMUEVER UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE DETALLE LOS PROTOCOLOS Y LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN COAHUILA ANTE LA TRANSICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA FEDERACIÓN Y LA ELIMINACIÓN DEL SEGURO POPULAR”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**25.-** SE DIO LECTURA AUN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE ENVIAR UN ATENTO RECONOCIMIENTO AL ALCALDE DE SALTILLO, MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, POR LOGRAR MANTENER AL MUNICIPIO DE SALTILLO, EN LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL DE LAS CIUDADES MÁS SEGURAS DEL PAÍS, SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS DEL INEGI”. EN VOZ DEL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS.

**26.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR REALIZADA POR LOS OFICIALES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SALTILLO”.

**27.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO,CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, “RELATIVO A LA POSTURA DE NUESTRO PARTIDO, RESPECTO A LA FALLIDA ESTRATEGIA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA COMBATIR EL DELITO DEL ROBO DE HIDROCARBUROS EN NUESTRO PAÍS.

**28.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), “EN RELACIÓN CON LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA GARANTIZAR PLENAMENTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS ACTIVISTAS Y PERIODISTAS Y ATENDER DE MANERA EXPEDITA LOS CASOS DE AMENAZAS, AGRESIONES Y ASESINATOS DE COMUNICADORES EN COAHUILA”.

**29.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “EN RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN VINOS DE COAHUILA, PROVICO, POR SER MERECEDOR DEL PREMIO EXCELENCIAS GOURMET 2018, EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO EN ESPAÑA”.

**30.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), “EN RELACIÓN A LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, FRENTE A LA CRISIS VENEZOLANA”.

LA PRESIDENCIA MANIFESTÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14 HORAS, CON 16 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA QUINTA SESIÓN QUE SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA.** | **DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.** |
| **SECRETARIO** | **SECRETARIA** |

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2019.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 29 de enero de 2019, la Diputación Permanente, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Fiscal General del Estado, el Punto de Acuerdo planteado por el Dip. Jaime Bueno Zertuche del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Por la que se exhorta respetuosamente a las casas de empeño ubicadas en la entidad, a que cumplan con los extremos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley para Regular la Apertura, Instalación, Funcionamiento de las casas de Empeño en el Estado, tales como requerir a la persona que solicita un préstamo con garantía prendaria, acreditar la propiedad del bien que se pretende dar en prenda, asimismo a la Fiscalía General del Estado, para que vele por el cumplimiento de la citada norma legal”. Para los efectos procedentes.

 **2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, envíe una atenta solicitud al Presidente Municipal de Saltillo, Ing. Manolo Jiménez Salinas, a fin de que emita respuesta a las solicitudes presentadas que en uso de su derecho de petición, realicen los ciudadanos”, para los efectos procedentes.

 **3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta al Presidente de la República, a incluir a los Municipios de Allende, Morelos y Villa Unión, a la Zona Libre Frontera Norte, con el propósito de que sus habitantes se vean beneficiados con los incentivos implementados en dicha zona”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones, mediante las cuales se enviaron al Subsecretario de Educación Superior y al Coordinador General de Universidades, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, por conducto de la Dip. Blanca Eppen Canales “Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Educación y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, para que incremente los recursos destinados a las Universidades Tecnológicas del Estado de Coahuila”, para los efectos procedentes.

 **5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción, a la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas y a la Alcaldesa de Zaragoza, el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Mediante el cual se exhorta a los 38 Municipios del Estado, se respete la ley y eviten el actuar con nepotismo, tráfico de influencias o conflictos de intereses, al momento de ejercer sus actos de gobierno, o así como, a la hora de la designación de servidores públicos”, para los efectos procedentes.

 **6.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, “Por el que se exhorta a los Municipios del Estado, a disponer la publicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”, para los efectos procedentes.

 **7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Gobierno, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a considerar la conveniencia de suprimir la edición impresa del periódico Oficial del Gobierno del Estado y sustituirla por edición digital”, para los efectos procedentes.

 **8.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Secretario de Salud Federal y al Secretario de Salud del Estado, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar a la Secretaría de Salud Estatal y Federal, detallen la forma en que se renovará el Sistema de Salud en Coahuila”, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DE 2019.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Solicito a la Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**6 de febrero de 2019**

**1.-** Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al cuarto trimestre del 2018, de las siguientes entidades:

- Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.

- Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna.

- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera.

- Universidad Politécnica de la Región Laguna.

- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila.

- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila.

- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.

- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

- Instituto Coahuilense de Cultura.

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.

- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Torreón Matamoros.

- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas Y Saneamiento de Morelos.

- Universidad Tecnológica de La Región Carbonífera.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende.

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

- Instituto Electoral de Coahuila.

- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

- Seguro de los Trabajadores de la Educación.

- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

- Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros.

- Universidad Politécnica de Piedras Negras.

- Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón.

- Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.

- Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado.

- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.

- Poder Judicial.

- Servicios Estatales Aeroportuarios.

- Radio Coahuila.

- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.

- Aguas de Saltillo.

- Instituto Estatal del Deporte.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado.

- Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras.

- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.

- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños.

- Universidad Politécnica de Monclova-Frontera.

- Compañía de Aguas de Ramos Arizpe.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón.

- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.

- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.

- Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Torreón.

- Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Torreón.

- Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón.

- Hospital Municipal de Torreón.

- Instituto de Música de Torreón.

- Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores.

- Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda.

- Instituto de Servicios de Salud Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado.

- Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente.

- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.

- Universidad Tecnológica de Saltillo.

- Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.

- Universidad Tecnológica de Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas.

- Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

- Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila.

- Servicios de Salud de Coahuila.

- Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila.

- Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

- Colegio de Bachilleres de Coahuila.

- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

- Instituto Municipal del Transporte de Saltillo.

- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

- Comisión Estatal de Vivienda.

- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Saltillo.

- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro.

- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.

- Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila.

- Dirección de Pensiones de Monclova.

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.

- Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

- Poder Ejecutivo.

- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga.

- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila.

- Fiscalía General del Estado.

- Poder Legislativo.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

- Universidad Autónoma de Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura.

- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas.

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero.

 - Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, Conacyt-Gobierno del Estado.

- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila.

**Se turnaron a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**2.-** Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al cuarto trimestre del 2018, de los siguientes municipios:

- Frontera, Villa Unión, Morelos, Allende, Juárez, Matamoros, Nava, Piedras Negras, General Cepeda, Torreón, Zaragoza, Ramos Arizpe, Saltillo, Sabinas, Progreso, Acuña, Múzquiz, Cuatro Ciénegas, Viesca, Jiménez, Lamadrid, Arteaga, Ocampo, Candela, Monclova, Abasolo, San Buenaventura, Castaños, Hidalgo, Guerrero, Escobedo, San Juan de Sabinas, San Pedro, Nadadores Y Sacramento.

**Se turnaron a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**3.-** Oficio del despacho J.A. Cedillo Ríos y Cía., S.C., mediante el cual envía declaratoria y dictamen, del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2018, del municipio de Villa Unión.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**4.-** Oficio del despacho Narváez Consultores, S.C., mediante el cual envía el dictamen del informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre de 2018, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**5.-** Oficio del despacho Narváez Consultores, S.C., mediante el cual envía el dictamen del informe de avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre de 2018, del municipio de Acuña.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**6.-** Oficio del presidente municipal de General Cepeda, mediante el cual envía el presupuesto de egresos de dicho municipio para el ejercicio fiscal 2019.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**7.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Matamoros, mediante el cual informa que el C. Juan Carlos Ayup Guerrero, décimo regidor electo de dicho ayuntamiento, para el ejercicio constitucional 2019-2021, no se presentó a tomar protesta a dicho cargo, lo anterior para que se proceda a lo que corresponda.

**Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**8.-** Oficio del secretario del ayuntamiento de Matamoros, mediante el cual envía copia certificada del acta de la sesión solemne de instalación del ayuntamiento de dicho municipio para la administración 2019-2021, celebrada el 1 de enero de 2019, lo anterior para los efectos legales procedentes.

**Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**9.-** Oficio de la presidenta municipal de Múzquiz, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para reformar el artículo 9 de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2019, referente a los derechos por la presentación de servicios públicos.

**Túrnense a la Comisión de Hacienda**

**10.-** Oficio de la presidenta municipal de Zaragoza, mediante el cual informa que la C. Etelvina Rodríguez Flores, primera regidora electa de dicho ayuntamiento, para el ejercicio constitucional 2019-2021, no se presentó a tomar protesta a dicho cargo, lo anterior para que se proceda a lo que corresponda.

**Se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

**11.-** Oficio del presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía copia certificada de la recomendación 013/2018, del 09 de agosto de 2018 emitida por el presidente de dicha comisión y dirigida al Fiscal Ministerial de la Fiscalía General del Estado, por violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica en sus modalidades de dilación en la procuración de justicia e irregular integración de averiguación previa.

**Túrnese a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos**

**12.-** Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre del 2018, del municipio de Francisco I. Madero.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**13.-** Oficio del secretario técnico de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, mediante el cual informa que dicha comisión no es competente para desahogar el asunto que les fue turnado en fecha 11 de enero del presente año, con relación al escrito presentado por el C. César Flores Sosa, mediante el cual presenta una denuncia en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Monclova.

**Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas**

**14.-** Oficio de la presidenta municipal de Ocampo, mediante el cual notifica el estado en el que se recibió la administración 2018, anexando documentos con los que se amparan las incidencias administrativas que fueron observadas por personal de la administración entrante y solicita a este Congreso envíe una comisión de diputados para la revisión de las anomalías que se detectaron en diferentes departamentos.

**Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública**

**15.-** Copia de escrito del Ingeniero Cristóbal Marrufo López, Presidente del Grupo Venustiano Carranza A.C., dirigido al Gobernador del Estado de Coahuila, mediante el cual le solicitan su apoyo para la obtención de concesiones para el servicio de transporte público municipal.

**De enterado**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignado en el Punto 7 A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA Y LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SE EMITAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA MADRES TRABAJADORAS A FIN DE LIBERAR EL RECURSO ASIGNADO PARA TAL EFECTO Y SE EVITE EL CIERRE DE LAS ESTANCIAS INFANTILES AFILIADAS A DICHO PROGRAMA”.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

Los suscritos, Diputado de la voz,  **Jesús Andrés Loya Cardona y Lucía Azucena Ramos Ramos,** enconjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los cambios en la dinámica económica y social de nuestra sociedad conllevan a asumir múltiples roles a mujeres y hombres que deben conjugarse de manera equilibrada con su vida familiar. Cada vez es más común que ambos padres deban contribuir al sustento del hogar mediante su participación en el mercado laboral, al tiempo que son responsables del resguardo y protección a sus hijos. Ante ello, muchas madres y padres trabajadores se han visto en la necesidad de buscar alternativas de cuidado infantil que les permita mayores oportunidades para la manutención de sus familias y les garantice que sus hijos están en espacios seguros y confiables.

Es por ello que las estancias infantiles han venido a ofrecer alternativas para estas necesidades, encaminadas hacia la posibilidad de contar con un horario amplio y flexible que pueda adecuarse a las necesidades de las familias, salvaguardando la oportunidad de que los menores establezcan sus rutinas y hábitos a través de un amplio repertorio de servicios.

En el año de 2007 el Gobierno Federal creó acertadamente el programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, con cobertura en el total de las entidades federativas, tomando como base las necesidades de la población respecto al cuidado infantil al realizar su inclusión en el ámbito laboral. Su objetivo principal fue el disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los menores recaía en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante y padre solo, mediante la entrega de apoyos para cubrir parte de los gastos del servicio de cuidado y atención infantil y la creación de espacios que permita aumentar la oferta.

Es a partir del año dos mil nueve que cambió su denominación a *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*. La estancia infantil afiliada a dicho programa es un establecimiento dedicado al cuidado y atención infantil que operaba a través de una representante capacitada por DIF nacional y la Secretaría de Desarrollo Social. Estas estancias están abiertas al público en general pero principalmente a los beneficiarios de dicho programa, en los que se encuentran madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan trabajo o estudian y cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la línea de bienestar económico y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social denominada actualmente Secretaría de Bienestar otorga, tomando en cuenta la asistencia de los menores, un apoyo mensual de $950 pesos por cada niña y niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, inscrita en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa, y $1,800 pesos por cada niña o niño de entre 1 y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en los casos de niñas y niños con alguna discapacidad que cuente con certificado médico vigente.[[1]](#footnote-1)

Existen en todo el país alrededor 9,200 guarderías y estancias infantiles adheridas a la Red de estancias infantiles, particularmente en Coahuila se cuenta con 231 estancias al cierre del mes de diciembre de 2018.

Hoy nos encontramos con la incertidumbre del futuro de las estancias infantiles que se encuentran afiliadas a dicho Programa, pues recientemente en diversos medios informativos se publicó sobre el cierre de más de 100 estancias infantiles en todo el Estado, esto se debe principalmente a que no se ha liberado por parte de la Federación el recurso autorizado para dicho programa.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, podemos apreciar que hubo una reducción del cincuenta por ciento a lo autorizado en el ejercicio fiscal 2018 para el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, además que en el anexo 25 del Presupuesto de Egresos de 2019 se establecen que los programas sujetos a reglas de operación y entre los cuales destaca el *Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras*, dichas reglas de operación no han sido establecidas ni publicadas.

En el caso local, las cifras identificadas del gasto federal para el Estado de Coahuila en el 2019 muestran una reducción de 33.9 millones de pesos de lo asignado para este Programa en el año 2018, pasando de 62.7 millones a 28.8 millones de pesos; es decir, una disminución del 52.2 por ciento con respecto a lo aprobado en el año anterior.[[2]](#footnote-2)

Es indudable que el presupuesto de las Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras fue creado con el objeto de facilitar la participación laboral de las mujeres mexicanas, reconociendo la necesidad de apoyar en sus hogares, así como de aquellas familias encabezadas por hombres, con el objetivo de fortalecer la visión de equidad de género.

De acuerdo a datos correspondientes al tercer trimestre del año 2018, proporcionados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la población total en edad de trabajar 52.5% son mujeres, de las cuales sólo el 38.3% son económicamente activas, es decir más de 20 millones de mujeres se encuentran trabajando en alguna de las ramas de actividad económica del país.[[3]](#footnote-3)

En el caso de Coahuila, 51.2% de las mujeres está en edad de trabajar, de las cuales 36.8% de las mismas es económicamente activa, lo que representa a casi 500 mil mujeres.[[4]](#footnote-4)

Desde esta tribuna hacemos un llamado al Ejecutivo Federal a fin de que continúe apoyando a los hogares mexicanos. Son miles de familias las que se ven beneficiadas con este programa, cuyo valor va más allá del recurso erogado, sino que reside en ser una acción positiva en pro de la igualdad de oportunidades de las mujeres y de los alcances en favor de la educación y cuidado que tiene para con nuestros niños.

Ni un paso atrás en las acciones en pro de la igualdad entre hombres y mujeres. Ni un paso atrás en pro de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución,** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Envíese atento exhorto a la Secretaría de Bienestar, para que a la brevedad posible emitan las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, a fin de liberar el recurso asignado para tal efecto y se evite el cierre de las estancias infantiles afiliadas a dicho programa que operan en nuestro Estado.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE ENERO DE 2019.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.**

**DIP. ANDRÉS LOYA CARDONA.**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA"**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA.

DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ. DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA.

DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ. DIP. JESÚS BERINO GRANADOS.

Es cuanto, Diputada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase a tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

¿Diputado García Villa, en qué sentido?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, con alguna propuesta de agregado.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Sí, adelante Diputado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A mí me parece muy positiva la propuesta del Punto de Acuerdo que ha hecho el Diputado Loya, sin embargo, por lo que hemos conocido en los últimos días con respecto a esta instancia o figura de servicio social, el problema no consiste, a menos que se trate de un pretexto el que haya o no haya reglas de operación, de hecho, la legislación en la materia establece que todas las reglas de operación de los distintos programas federales deben dictarse antes de que concluya el mes de febrero. Si nos atenemos a lo que la ley establece, las reglas de operación de este programa en lo que subsista y de todos los demás deben ser revisadas o expedidas en su caso durante este mes que aún no ha concluido.

El problema en el fondo es la insuficiencia presupuestal, el programa se va a disminuir notoriamente, con motivo, usted lo señala aunque no de manera extensa en su exposición, de que no se asignó el presupuesto suficiente para atender este programa.

Lo que sugiero, lo que propongo señor Diputado, es que la exhortación se haga no solo a la Secretaría de Bienestar para que expida las reglas de operación, sino al Gobierno Federal para que genere ahorros presupuestarios que permitan atender de manera integral este programa. Es mi propuesta. Gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado.

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

Sí, totalmente de acuerdo, Diputado, se acepta la propuesta y nosotros lo aceptamos con la finalidad de que se abran las instancias infantiles que de mucha ayuda hacen a las madres mexicanas.

Muchas gracias, Diputado.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Le solicito al Licenciado Diputado García Villa, si por favor la propuesta que usted está haciendo al Diputado Andrés Loya, se haga por escrito. ¿Está de acuerdo, Diputado? Gracias.

No habiendo más intervenciones, se procede a votar el Punto de Acuerdo.

Solicito a la Diputada Secretaria Elisa Catalina, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad, con la modificación que se mencionó en los puntos acordados, …que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Juan Antonio García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo y que se encuentra consignado en el Punto 7 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Muchas gracias, nuevamente buenos días, con su permiso señora Presidente.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Antonio García Villa, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se exhorta a los 38 municipios del Estado para que la persona designada para ser Presidente Honorario de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia no perciba remuneración alguna por desempeñar este cargo, precisamente por tener el cargo de carácter honorífico.**

El de la voz, **Juan Antonio García Villa**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente u obvia resolución, conforme a la siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

En el “Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2017“, elaborado y presentado a finales del pasado mes de diciembre a este Congreso por el Auditor Superior del Estado, el órgano de fiscalización nos hace tener presente que la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila, establece que:

Cito: *“Los municipios contarán con Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia; (que) para tal efecto, a nivel municipal contarán con un órgano máximo de la misma forma que el órgano estatal, es decir, una Junta de Gobierno, que en este caso presidida por el Presidente Municipal y diversos vocales que no serán menos de cuatro ni más de ocho, a quienes el Ayuntamiento designará y removerá libremente.*

*A su vez, dicha Junta de Gobierno podrá designar a un Presidente honorario, que no formará parte de ésta, de la propia junta, para los efectos de las atribuciones y obligaciones que las disposiciones legales le asignen, pero podrá participar en las sesiones y eventos especiales que se verifiquen con voz, pero sin voto, según lo dispone el último párrafo del artículo 49 de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza”.*

Estoy en todo esto citando el Informe de Resultados de la Auditoría Superior del Estado que continúa así:

“Históricamente los sistemas municipales han acostumbrado que el Presidente honorario sea un familiar del Alcalde. En la mayoría de los casos se nombra a la esposa del presidente municipal como la representante de la asistencia social en la administración correspondiente; sin embargo, con este diseño institucional pudiera actualizarse un posible conflicto de intereses. Es por ello que para que no exista este conflicto de intereses, la Ley establece que el puesto sea honorario; no obstante lo anterior, surge el problema de interpretación de la ley, pues el vocablo ’honorario’ en términos generales se entiende como un cargo que no amerita una percepción económica. Lo anterior según la definición que al respecto establece la Real Academia Española y que viene señalada en el texto, que será transcrito al Diario de los Debates:

**“HONORARIO”.-** establecido en la Real Academia Española: 1. adj. Que sirve para honrar a alguien. 2. adj. Dicho de un título o de un cargo: Que se tiene con los honores, pero sin la responsabilidad y funciones efectivas que conlleva. 3. adj. Dicho de una persona con un título o un cargo: Que tiene ese título o cargo como honorario. Presidente honorario“.

“Sin embargo, algunas administraciones locales aplican el término honorario en forma distinta a la establecida en la legislación estatal, según los hallazgos de la Auditoría Superior del Estado ha podido advertir dentro del ejercicio de sus facultades de fiscalización, toda vez que ha detectado como una práctica común que se otorgue un salario o remuneración a quien funge como presidente honorario de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, contraviniendo la norma al ser un cargo honorario, por lo que al otorgar una remuneración se ocasiona un daño a la Hacienda Pública Municipal. Atendiendo a la aplicación de la normatividad, el artículo 38 de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estados de Coahuila, establece de forma explícita que los integrantes de la Junta de Gobierno, integrada por un Presidente, una Secretaría técnica y los cuatro vocales no percibirán remuneración alguna por su desempeño, por ende, si la legislación estatal establece la no recepción de emolumentos por parte de los funcionarios públicos que integran la Junta de Gobierno del organismo estatal, dicho principio debe prevalecer obviamente a nivel municipal. Por lo tanto - concluye la Auditoría Superior del Estado - podemos concluir que la persona designada para ser presidente honorario de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia no debe percibir remuneración alguna por desempeñar este empleo, cargo o comisión“

A la luz del anterior planteamiento – reitero-, hecho por el órgano de fiscalización superior del estado, y en atención a lo que se considera en la práctica, esta práctica desvirtúa la naturaleza honoraria del cargo, amén de que adicionalmente se genera conflicto de intereses, entre el Alcalde y la esposa, que por la general es envestida con el carácter de Presidenta Honoraría.

En consecuencia, me permito proponer a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente u obvia resolución.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Esta Diputación Permanente exhorta a los 38 ayuntamientos del Estado para que durante el desarrollo de su administración municipal la persona designada para ser presidente honorario de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia no perciba remuneración alguna por desempeñar este cargo.

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de febrero de 2018**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GÁLVAN DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ.**

Es cuanto, señora Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación, la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, sírvase a tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se procede a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y Fernando Izaguirre Valdés, que se encuentra consignado en el Punto 7 C del Orden del Día aprobado.

**Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares:**

Muy buenos días.

Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR Y EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA, LA DE LA VOZ, ZULMMA GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y LOS Y LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL", “POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE COAHUILA, PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES EN APOYO A MADRES TRABAJADORAS, ASÍ COMO EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CONSIDERE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS”.**

Nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El panorama social que vivimos en México cada día es más complejo. Las dinámicas familiares han cambiado de forma paulatina. Ante el desvanecimiento del poder adquisitivo, más padres de familia han optado por trabajar los dos, por otro lado, existen casos de vulnerabilidad social en el que se encuentran un gran número de madres solteras y padres solos.

El censo trimestral del 2018 ubica en un 38% a las mujeres como jefas de familias, por lo que es necesario dar opciones para madres trabajadoras en el cuidado y atención de sus hijos.

Ello ha llevado a los gobiernos a generar políticas públicas para fortalecer el apoyo a padres y madres trabajadoras, jóvenes madres adolescentes, madres solteras, madres estudiantes y padres solos. Una de ellas ha sido la creación del denominado Programa de Estancias Infantiles Para Apoyar a Madres Trabajadoras siendo incorporadas éstas a la entonces existente Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Gobierno Federal de Felipe Calderón desde el año 2006, entrando en funciones el día 11 de enero del 2007.

Dicho programa consiste en subsidiar a niñas y niños a través de las estancias infantiles con 950 pesos mensuales por niño o niña de 1 a 3 años 11 meses y 1800 por quienes tengan bajo su cuidado a menores con alguna discapacidad medicamente diagnosticada de 1 hasta 5 años 11 meses.

Para ello quienes fungen como Dueñas/Responsables de dichas Estancias Infantiles deben cumplir con una serie de requisitos regulatorios en los que se dé certeza a los padres de familia del adecuado cuidado de sus hijos. Entre esos requisitos destacan: Constantes evaluaciones de protección civil como detectores de humo, extintores, detectores de gas y capacitación de personal para un primer siniestro, certificaciones, planeación, pedagogía, instalaciones adecuadas, limpias y el personal capacitado, así como la realización obligatoria de simulacros mensuales por parte de los miembros a cargo de dichas estancias infantiles y los menores que a ellas acuden. Además se cuenta con la constante supervisión de DIF NACIONAL y la SEDESOL, ahora Secretaría de Bienestar.

Para el correcto funcionamiento de dichas estancias infantiles, éstas cuentan con un reglamento interno en el cual se establecen los derechos y obligaciones tanto de padres de familia como del personal de la estancia infantil, es importante mencionar que en este reglamento interno se establece la denominada “cuota de corresponsabilidad” que aportan los padres de familia que oscila entre 100 y 200 pesos semanales, dicho cobro jamás debe rebasar los 800 pesos mensuales según lo establecido en las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

El servicio que se brinda varía desde ocho hasta 12 horas al día, tiempo durante el cual los menores reciben clases educativas, estimulación, talleres de juego, recreación, hábitos de higiene, atenciones y cuidados, así como dos comidas calientes (desayuno y comida) y una colación estrictamente reguladas por DIF NACIONAL, todo lo anteriormente mencionado llevado a cabo por personal calificado y certificado en estándar de competencia laboral 0335 especializado en cuidado y atención infantil de menores de 4 años.

Hasta el 2018 las estancias infantiles recibían el subsidio por cuidado y atención infantil de cada menor como fecha límite según reglas de operación del programa el día 15 de cada mes, dicho subsidio correspondía al servicio brindando durante el mes anterior al pago, para ser acreedores a dicho subsidio cada niño tendría que cumplir con por lo menos 15 asistencias al mes o en su defecto presentar dictamen médico de inasistencia.

Ante el escenario de la transición del Gobierno Federal, las y los responsables de las estancias infantiles han quedado en el limbo, ya que hasta el día de hoy la SECRETARÍA DE BIENESTAR del nuevo gobierno no ha publicado las reglas de operación del programa, mismas que debieron estar publicadas y exhibidas en el Diario Oficial de la Federación desde el día 31 de Diciembre de 2018; razón por la cual hay incertidumbre y caos por parte de padres de familia cuyos hijos acuden a dichas estancias infantiles así como de los responsables de las mismas, estos últimos que hacer frente con recursos propios a las necesidades para el correcto funcionamiento de las guarderías en el mejor de los casos con la esperanza de que se regularice la situación, y en el peor escenario, los padres de familia están pagando el costo total del servicio de guardería . Sin reglas de operación prácticamente no hay programa, es imposible crear el convenio de continuidad de afiliación al programa de las estancias por parte de sus responsables, y las estancias operan sin subsidio desde Enero, lo que a la fecha ha provocado la disminución de niños en las estancias y el deterioro de la calidad del servicio que dichas estancias infantiles prestan, algunas de ellas incluso, han comenzado a cerrar sus puertas ante la falta de presupuesto en todo el país.

Y no es cosa menor. Recordemos la triste experiencia con el caso de las guarderías ABC en Sonora, que ha llevado a una regulación de dichas estancias para que sean verdaderos centros de desarrollo integral infantil, en donde niñas y niños puedan permanecer en condiciones de seguridad y protección que garanticen su derecho a formarse física, mental, emocional, cognitiva y socialmente y donde garanticen todos los derechos a la niñez.

Existe el marco legal que las regula. Pero no existe la responsabilidad institucional de sostenerlas y mucho menos hubo una comunicación que definiera esta transición; durante 12 años las estancias infantiles han estado brindando sus servicios de cuidado y atención a menores provenientes de familias de escasos recursos y en situación vulnerable, durante este tiempo se habían venido renovando en tiempo y forma los convenios de continuidad en el programa incluida la transición del gobierno de 2012, en el cual a pesar de ser un cambio de sexenio como el actual, en ese entonces jamás se dejó de cumplir la responsabilidad legal por parte de la Secretaría de Desarrollo Social hacia las estancias infantiles.

Esta situación de incertidumbre, obliga a las estancias a operar como privadas, poniendo en riesgo el cuidado de los menores, el salario de los trabajadores y el desempeño familiar, pues corren el riesgo de no contratar el servicio y dejar a sus hijos bajo cuidados no especializados. En días pasados, Maestras, padres de familia, pequeños y dueños de estancias infantiles de la Comarca Lagunera de Coahuila, marcharon y se manifestaron en contra del recorte que sufrió el programa en la actual administración federal.

De acuerdo a información proporcionada por “Estancias infantiles Unidos por Coahuila”, agrupación conformada por los responsables de estancias que venían operando a través de este programa en nuestro Estado, son 234 estancias establecidas en Coahuila en las que se brinda la atención y cuidado a aproximadamente 8600 niñas y niños coahuilenses, entre ellos menores entre 1 y 3 años 11 meses y niños con discapacidad hasta los cinco años 11 meses, quiénes ahora se encuentran en la incertidumbre de poder continuar en dicho programa a consecuencia del recorte del 50% del presupuesto federal destinado al mismo., además de existir en el ante proyecto de reglas de operación del programa de estancias infantiles la inminente disminución de servicio a niños de 1 a 2 años 11 meses dejando a la deriva tan solo en Coahuila alrededor de 3600 niños.

Las estancias Infantiles de Coahuila operan en 22 municipios: 88 en Saltillo, 70 en Torreón, 17 en Monclova, 10 en Piedras Negras, 9 en Ramos Arizpe y Frontera, 5 en Acuña y Matamoros, 4 en Parras, 2 en Nava, Castaños, Arteaga y Allende, 1 en Morelos, Zaragoza, Jiménez, Múzquiz, Sabinas, San Juan de Sabinas, San Buena Ventura, Cuatro Ciénega, San Pedro, Francisco I Madero y Viesca.

Tan solo en Coahuila dichas estancias generan 1450 empleos a mujeres madres de familia en su mayoría, entre ellas se encuentran educadoras, puericultoras, asistentes educativas, psicólogas, cocineras, intendentes, entre otras.

A principios del año pasado planteábamos ante esta misma Tribuna la necesidad de fortalecer guarderías nocturnas en todo el estado y hacíamos hincapié que donde no hay opciones de estancias infantiles se agravan los problemas familiares y comunitarios.

Compañeras y compañeros Diputados: Los invito a que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para ofrecer una alternativa de acceso a los servicios de cuidado y atención infantil que permita sobre todo a las madres trabajadoras realizar actividades laborales con la tranquilidad de saber que sus hijos están en buenas manos.

Es por lo anteriormente expuesto que ponemos a su consideración la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, misma que solicitamos sea tramitada con carácter de obvia y urgente resolución:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal así como a la Delegación del Gobierno Federal en Coahuila a regularizar el programa de estancias infantiles, así como destinar los recursos correspondientes del subsidio de Enero y Febrero para darles certeza de cuidado a los menores que son beneficiarios de dicho programa.

**SEGUNDO.-** Que esta Honorable Diputación Permanente exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para que establezca que las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles durante el 2019 sean las mismas vigentes durante el 2018, y así evitar, la exclusión de niños beneficiarios.

**TERCERO.-** Que esta Honorable Diputación Permanente exhorte respetuosamente a las Comisiones de Desarrollo Social y Presupuesto del Congreso de la Unión a gestionar más recursos para el programa de estancias infantiles y así garantizar el subsidio a los beneficiarios y su operación en todo el País durante el 2019.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2019**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de febrero de 2018**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase a tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se procede a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Blanca Eppen Canales, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares Martínez y que se encuentra consignado en el Punto 7 D del Orden del Día aprobado.

**Diputada Blanca Eppen Canales:**

Con su permiso, señora Presidenta.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública,** **solicite a la Auditoría Superior del Estado, emita su opinión respecto a las modificaciones presupuestales que el Poder Ejecutivo local realizó al presupuesto 2018, de acuerdo al Informe de Avance del cuarto trimestre, sin la previa autorización del Congreso; lo anterior en base a la siguiente:**

 **Exposición de Motivos**

Las gráficas siguientes forman parte del Informe de Avance correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, donde podemos apreciar de nueva cuenta variadas y, en algunos casos, extremas modificaciones al presupuesto de ese año, de parte del Poder Ejecutivo, sin darle vista al Congreso del Estado. Y, recordemos que a la fecha, el Secretario de Finanzas ha sido incapaz de justificar legalmente este proceder, limitándose a evadir el tema y ofrecer explicaciones que no fundamentan en nada dichas acciones en relación a lo que estable la ley. No leeremos las gráficas, pero constan aquí para consulta de los interesados o bien, pueden buscarlas en su fuente original en el sitio web de la Secretaría de Finanzas:







**Aspectos a destacar del contenido de estas gráficas:**

I.- En el capítulo de servicios personales se observa un incremento de $826.8 millones de pesos, es decir, un 4.93% más.

II.- En el capítulo de materiales y suministros se registra un aumento de $2002.8 millones de pesos; un 30.88%.

Cabe destacar que el concepto de materiales y artículos de construcción y reparación resintió un incremento totalmente fuera de proporción y aumentó de $5.9 millones a $122.9 millones; es decir, un 2066%, lo cual demuestra una total falta de seriedad y planeación eficiente en la construcción del presupuesto. Asimismo, el concepto de materias primas y materiales de producción aumentó un 597%.

III.- En el capítulo de servicios generales, se pasó de $1248 a $3069 millones de pesos; un incremento del 145.8%, donde el principal rubro que aumentó fue el de servicios profesionales, incrementándose de $36.5 a $753.7 millones de pesos.

IV.- El concepto de comunicación y publicidad observó un incremento del 41.4%, para un total de $733 millones de pesos gastados.

V.- Servicios oficiales pasó en los hechos de $22.5 millones presupuestados originalmente a $162.5 millones de pesos; 622% de incremento.

VI.- El capítulo de bienes muebles e inmuebles registró un incremento del 769%, destacando el incremento a vehículos y equipo de transporte con un 860%, pasando de $29 a $278.6 millones de pesos.

VII.- Activos intangibles observó un incremento en extremo desproporcionado, de 1630%, pasando de $17.2 a $299.3 millones de pesos. En este caso, el Gobierno del Estado debe especificar el detalle de estas inversiones, porque si bien puede aducir que se trató de la compra de vehículos (muebles) para seguridad pública, también pudieron ser automotores para asuntos administrativos ajenos a la seguridad pública.

No queremos imaginar el gasto y destino de los recursos para bienes intangibles, por lo que la Auditoría Superior debe investigar el destino que se dio a los recursos de los dos rubros antes mencionados y a las secretarías que dispusieron de los mismos.

VIII.- Mención especial merece el capítulo de inversión pública, que ya de por sí registra desde los días del origen de la megadeuda niveles muy bajos para las necesidades de nuestro estado y, que en este caso, sufre una disminución del 7.42%, para un total de $337 millones de pesos menos. Sin duda, una pésima señal para los coahuilenses. Y;

IX.- En el tema de la deuda pública, conforme a la primera lámina que mostramos aquí, se supone que los $1304 millones de pesos deberían ir a la amortización del pasivo y sin embargo se fueron al pago de intereses y gastos de la deuda.

En suma, tenemos incrementos y desviaciones presupuestales que no se justifican y que dejan en claro que el estado carece por completo de una verdadera planeación, análisis y programación presupuestal para cumplir con los principios del gasto público, entre otros: legalidad, honradez, eficacia, racionalidad y transparencia, como lo establece el siguiente criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Novena Época

Registro: 166422

Instancia: Primera Sala

Tesis Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

 XXX, Septiembre de 2009

Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a. CXLV/2009

Página: 2712

***GASTO PÚBLICO. EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN ESTA MATERIA.***

*Del citado precepto constitucional se advierte que el correcto ejercicio del gasto público se salvaguarda por los siguientes principios: 1. Legalidad, en tanto que debe estar prescrito en el Presupuesto de Egresos o, en su defecto, en una ley expedida por el Congreso de la Unión, lo cual significa la sujeción de las autoridades a un modelo normativo previamente establecido. 2. Honradez, pues implica que no debe llevarse a cabo de manera abusiva, ni para un destino diverso al programado. 3. Eficiencia, en el entendido de que las autoridades deben disponer de los medios que estimen convenientes para que el ejercicio del gasto público logre el fin para el cual se programó y destinó. 4. Eficacia, ya que es indispensable contar con la capacidad suficiente para lograr las metas estimadas. 5. Economía, en el sentido de que el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, lo cual implica que los servidores públicos siempre deben buscar las mejores condiciones de contratación para el Estado; y, 6. Transparencia, para permitir hacer del conocimiento público el ejercicio del gasto estatal.*

A la vez, y como ya lo citamos en otra proposición con Puntos de Acuerdo relativa al mismo tema de las modificaciones presupuestales del Poder Ejecutivo local no autorizadas por el Congreso; debemos recordar que de nueva cuenta, en este cuarto informe de avance del año 2018, el Ejecutivo no observó lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las disposiciones que enlistamos enseguida:

***ARTÍCULO 33-A.-*** *Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, se deberán observar las disposiciones siguientes:*

* *Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;*
* *Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Estado y con la autorización previa de la Secretaría de Finanzas;*

***Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del Estado, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:***

*Por lo menos el cincuenta por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones; y*

*En su caso, el remanente para:*

*Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente; y*

*La creación de un fondo cuyo objetivo es compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.*

*Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del Estado podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el Estado se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios.*

*En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas, preparará las iniciativas de reformas correspondientes en la misma forma que el Presupuesto General.*

Es por ello que consideramos urgente, ya que el ejercicio 2018 ha terminado, que la Auditoría Superior del Estado analice estos aspectos, y determine conforme a sus atribuciones la legalidad de estos ajustes presupuestales, los extremos y el incumplimiento de los principios a los que hacemos referencia.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único.- Esta H. Diputación Permanente, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, solicita a la Auditoría Superior del Estado, emita su opinión respecto a las modificaciones presupuestales que el Poder Ejecutivo local ha realizado al presupuesto 2018, de acuerdo al Informe de Avance del Cuarto Trimestre, sin la previa autorización del Congreso.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de febrero de 2018**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ.**

Es cuanto, señora Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Andrés Loya.

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

Bueno, Diputada Presidenta, con su permiso.

Compañeros y compañeras Diputadas:

Mi intervención será en contra. Primero que nada, debo aclarar que los Diputados y Diputadas que formamos parte de la Fracción Parlamentaria del PRI siempre estaremos a favor de la rendición de cuentas y la transparencia, sin embargo, es un tema que ya hemos debatido en otras ocasiones y nuestra postura sigue siendo la misma.

Anteriormente ya hemos precisado que la Auditoría Superior tiene la obligación y la obligación, quiero decir, *constitucional,* de acuerdo al Artículo 67 de la Constitución Local, de revisar la gestión financiera de los poderes, en este caso en particular del Poder Ejecutivo, y no solo marca la obligación que ya tiene la Auditoría Superior, sino que marca los tiempos en los que debe cumplir con esta obligación y las responsabilidades en caso de que haya una diferencia entre el ingreso y el egreso.

También hemos precisado en otras ocasiones la obligación cumplida por parte de la Auditoría Superior de presentar los informes o los avances de gestión financiera, como informes trimestrales y un informe anual que debe estar presentado a más tardar el día 31 de diciembre del año siguiente al ejercicio fiscalizado y éste debe ser publicado en la página de la Auditoría Superior.

También es importante señalar, que en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 51 sólo me voy a permitir leer la fracción III, dice lo siguiente:

Artículo 51:- El informe anual de resultados deberá contener como mínimo lo siguiente, vienen otras fracciones, pero en la Fracción III: El análisis de las variaciones presupuestarias en su caso, es por lo anterior que consideramos irresponsable solicitarle a la Auditoría Superior algo a lo que ya está obligado por ley, y sobre todo, lo que nos parece más grave es solicitárselo de forma anticipada. Es por eso que votaremos en contra.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Diputado Juan Antonio García Villa, tiene la palabra.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Para hablar a favor de la proposición con Punto de Acuerdo.

Es cierto que la Auditoría Superior tiene señaladas las obligaciones que debe cumplir en la revisión que hace tanto a la Cuenta Pública, que es anual, como a los informes de avance de la gestión financiera que son trimestrales.

El problema es doble, por un lado, aunque ya se ha venido superando paulatinamente la revisión a posteriori y de la gestión financiera, antiguamente había que esperar a que termine un ejercicio fiscal para empezar y luego de que se rinda la cuenta pública, su proceso de examen y de fiscalización y de revisión.

Ahora la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, establece la posibilidad de llevar a cabo lo que se llama auditorías de carácter extraordinario. Tiene sentido, porque el tiempo que transcurre entre el ejercicio presupuestal y la revisión que lleva a cabo la Auditoría puede hacer nugatoria cualquier observación que el ciudadano común tenga que hacer a la gestión financiera del gobierno, no se diga los Diputados, que tenemos como principalísima función ésta de revisar la cuenta pública, y qué bueno que desde hace más de 15 años se terminó con aquel férreo principio de que tenía que ser 1 año después, o después de que concluyera el año fiscal que se revisaba, ahora no, ahora se puede, entonces, no aceptamos el argumento porque no es correcto, porque es falaz lo que expone el Diputado Loya, con todo respeto.

El segundo problema es que estamos suponiendo, estamos suponiendo, ya que mencionó una de las facultades que tiene la Auditoría Superior de que va a revisar el universo de la gestión financiera, lo cual es absolutamente imposible, es imposible en el ámbito municipal, en el ámbito estatal y no se diga en el ámbito federal, que las auditorías que se programan incluyan la totalidad de la gestión financiera, es decir, del ingreso, del gasto y del endeudamiento, es imposible.

Así por ejemplo, para el informe que nos acaba de rendir en diciembre la Auditoría Superior, ésta programó 1,822 auditorías, con 1,822 auditorías es absolutamente imposible tener una cobertura total de todas las entidades, de todos los organismos que son 144 los que rinden, presentan informes trimestrales y de cuenta pública anual.

Y yo le veo un defecto adicional, la Auditoría Superior del Estado, reconozco, porque la ley así lo establece, es la que formula el programa y la propia Auditoría se lo aprueba, lo cual francamente es absurdo, en el ámbito federal el Auditor Superior de la Federación elabora el proyecto de programa de Auditorías y lo somete a la consideración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, comisión equivalente aquí en nuestro Congreso a la de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, lo único que nos dice: Este es el programa y se acabó.

Por eso están como salida ahora la posibilidad de realizar auditorías por razones de excepción, peor aún, yo lo invito Diputado Loya a que revisemos conjuntamente el Programa de Auditorías que elabora el Auditor Superior de la Federación y que le aprueba la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con el programa de auditorías que por sí mismo y ante sí mismo elabora y aprueba el Auditor Superior, reconozco que porque así está en la ley, hay una diferencia, el programa de auditorías del estado nada más dice: Auditorías, las clasifica en 5: Auditorías de Legalidad, de Desempeño, de Obra Pública, de Legalidad, Financieras, y no nos dice exactamente a qué están referidas, a diferencia de que el programa de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación dice en qué consiste específicamente cada una de las Auditorías, aquí no, por eso nos parece muy razonable que se soliciten en el curso del ejercicio algunas auditorías porque no tenemos la absoluta certeza, ni aún los integrantes de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, si ese aspecto específico que queremos se revise está incluido o no en el programa de auditorías que elabora y que aprueba el propio Auditor Superior del Estado.

En consecuencia, nos parece perfectamente pertinente esta propuesta para cumplir con una de las funciones más importantes que tienen y que tenemos los legisladores, que es el cuidar, el cuidado de los ingresos públicos, muchos creen que los Poderes Legislativos nacieron históricamente para expedir leyes, pues no es cierto, históricamente en el Siglo X y XI los órganos legislativos nacieron para aprobar los impuestos, para vigilarle las manos al rey y para que éste rindiera cuentas.

Si ahora no seguimos esa tradición histórica creemos que estamos desertando en un estado tan complicado, con tantos problemas que ha tenido en materia de manejo de los recursos públicos, de un deber que debemos tener como prioritario.

En consecuencia, consideramos que esta propuesta de Punto de Acuerdo debe ser aprobado si no queremos abdicar de una función tan importante como la que tenemos y que es perfectamente procedente en términos de nuestro marco jurídico.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado, adelante por favor, ¿en qué sentido su intervención?

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

En contra, por algunas alusiones.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Por alusiones.

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputado, pues yo, bueno, nosotros, como fracción parlamentaria estamos en contra del Punto de Acuerdo y pues yo le invitaría a analizar bien dos puntos:

El primero es el Punto de Acuerdo que presentó la Diputada María Eugenia, porque le hago o se lo leo textualmente dice: Que emita su opinión respecto de las modificaciones presupuestales que el Poder Ejecutivo realizó en el Presupuesto 2018. No habla de razones de excepción, en el Presupuesto de 2018, de acuerdo a las variaciones que se hicieron el procedimiento lo marca la ley, a mí me extraña que usted me diga que no viene en la Ley, porque la ley lo marca muy claro, y dice que un año posterior al ejercicio fiscal, se lo leí ahorita de forma textual.

Yo también creo que no podemos pues cegarnos a como usted hace mención, a hechos históricos, sino pues debemos apegarnos a la ley, nosotros como legisladores en caso de que no estemos de acuerdo con algún precepto legal, pues tenemos las herramientas para poderlo modificar pero no para ir en contra de lo que ya establece la ley.

Entonces, pues nosotros seguimos en contra, yo lo invitaría a que presente un Punto de Acuerdo extraordinario o diferente al que presentó la Diputada María Eugenia, o bien, pues que analizar de forma muy precisa, como le digo, los preceptos de término que marca la ley y las sanciones que vienen pues ya establecidas en la ley a la que hice referencia, en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior.

Es cuanto, Diputada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado García Villa.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Para rectificación de hechos.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante Diputado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Diputado, yo lamento, yo lamento que usted invoque algún fundamento que me parece totalmente improcedente para desechar esta propuesta perfectamente viable, fíjese bien lo que dice la redacción, que esta proposición o propuesta se turne a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, igual que se hizo sin aportar los elementos que deben configurarse, sino simplemente señalar de qué se trata.

En una solicitud que hizo con relación a San Pedro el Diputado Édgar Sánchez y una propuesta que hizo con relación a General Cepeda o a Parras la Diputada Claudia Isela, se admitió, y la Comisión de Auditoría Gubernamental es la que sustancia, la que verifica, la que comprueba, la que revisa, la que en su caso robustece los argumentos y si éstos proceden, con ese carácter de excepción se los turne a la Auditoría Superior.

Entonces, está usted absolutamente equivocado en una argumentación que es inviable, que no procede, que no tiene sentido, que no tiene razón de ser, simplemente lo ciega la posición que tradicionalmente han tenido, y que tiene sumido al estado de Coahuila en esta condición dificilísima de unas finanzas públicas súper quebradas porque en legislaturas anteriores fueron totalmente irresponsables en este punto tan importante.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Adelante, Diputado Loya.

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

Mire Diputado, pues seguimos en contra y le voy a decir que nosotros, inicié diciendo en mi intervención eso, inicié diciendo que los que formamos parte del Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de la rendición de cuentas y la transparencia, sin embargo, no estamos en contra de la ley, por eso yo le invito a leer los artículos en el que marca los procedimientos que ya vienen establecidos en la ley, de los funcionarios públicos que cometen, incluso de las variaciones que hay en el ejercicio fiscal y marca los términos que tiene el Poder Ejecutivo, marca las sanciones y marca en su caso la responsabilidades.

Entonces, pues yo lo invito a leer esa ley, y pues nosotros seguimos en contra.

Es cuanto, Diputada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputados.

Si ya no hay ninguna intervención, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Benito Ramírez Rosas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignado en el Punto 7 E del Orden del Día aprobado.

Diputado, Diputado Benito, discúlpeme.

Con respecto al Punto de Acuerdo mencionado, obra en esta Presidencia copia fotostática de un anexo relativo del tema que se expone, por si alguien desea consultarlo. ¿Es todo esto, Diputado?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Sí.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Sí. Adelante Diputado en el Punto 7 E. Gracias.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL, QUE INVESTIGUE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA EXALCALDESA DE OCAMPO, COAHUILA, ARSEDALIA RAMÍREZ GAYTÁN, SEGÚN REPORTES DE EXFUNCIONARIOS DE ESE MUNICIPIO, QUIENES ACUSAN FALTA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y UNA PARCIAL RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Una vez concluido el primer año de gestión legislativa, queda claro que no todos los Ayuntamientos del Estado muestran verdadera disposición para fungir con apego a lo establecido para su correcto desempeño, como son diversas disposiciones del Código Municipal de Coahuila y los propios reglamentos municipales.

No conformes con la hostilidad mostrada hacia Diputadas y Diputados de esta LXI Legislatura, interesados con combatir la opacidad administrativa, se añade la resistencia de funcionarios municipales a reconocer y corregir las faltas en que incurren.

Hoy vuelvo a llamar la atención de esta Soberanía en relación con el caso del Municipio de Ocampo, donde, al igual que en otros Ayuntamientos de la entidad que hemos visitado, encontramos rechazo a nuestro deseo de contribuir en la solución de diversos problemas que ciudadanos y miembros de ese Cabildo nos han comunicado.

Como ya lo hemos informado, fue el 22 de agosto cuando el Grupo Plural de Apoyo se hizo presente en la sede de dicho Ayuntamiento, donde se sostuvo una reunión con un grupo de regidores y, posteriormente, con la Alcaldesa Arsedalia Ramírez Gaytán.

Se acordó con los inconformes la intervención del Congreso del Estado para que se atendiera la seria problemática que presenta dicho Ayuntamiento, de la cual contamos con pruebas documentales, mismas que se anexaron al presente planteamiento.

Concretamente, recibimos reportes relacionados con la falta de claridad en el manejo de una nómina, a todas luces “inflada”, así mismo, de anomalías en el desarrollo de las sesiones de Cabildo y de violaciones al Código Municipal de la entidad.

Como ya se ha señalado, un ejemplo de ello quedó de manifiesto en un oficio dirigido a la Alcaldesa Arsedalia Gaytán Ramírez, por el titular de la Comisión de Hacienda, el séptimo regidor Juan Ramón Benítez García, quien le reclama acceso a la información que requiere para cumplir con sus responsabilidades.

“De igual forma y de nueva cuenta, les recuerdo a Ustedes que no me fue entregado, ni tampoco fue enviado al Cabildo para su aprobación, el informe financiero mensual correspondiente al mes de diciembre de 2017. De igual forma, no se envió al Cabildo el avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre. Lo mismo ocurre hasta este momento con la cuenta pública anual 2017, relativa al último ejercicio de la administración municipal anterior”.

“...Como autoridades o funcionarios públicos..., se está incumpliendo con los plazos y tiempos establecidos en la ley de la materia, tales como el propio Código Municipal, el Código Financiero para el Estado de Coahuila y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado”, se afirma en el documento.

Benítez García sigue sin recibir respuesta a las solicitudes de información que, desde febrero pasado, les ha presentado, por escrito, tanto a la exalcaldesa, como a quien fuera tesorero municipal, Elías Apolinar Valdés Gaspar, entre otras cosas, lo relacionado con el pago de nómina, cuyos montos, fechas y nombres, cuando no son mantenidos en el misterio, se le informa sobre ello a cuentagotas.

Las denuncias presentadas al Congreso del Estado sobre el irregular desempeño del Municipio de Ocampo, datan de por lo menos **el 25 de febrero** de este año, cuando alrededor de 200 ciudadanos, cuyas firmas aparecen en la documentación respectiva en poder del de la voz, hicieron a la LXI Legislatura la siguiente solicitud:

“...Se solicita la atención de las autoridades competentes para que, por medio de su autoridad, se amoneste a la administración de Ocampo, Coahuila, ya que están desubicados, tanto la alcaldesa, como los regidores, porque están siendo manipulados por un individuo llamado Gustavo de la Rosa, que formó las regidurías colegiales, en las que pueden hacer o atender de todo, esto, con el fin de dividirlos y meter su gente en las direcciones y tesorería, y así manipular los recursos a su conveniencia”.

De esta manera, y como lo señala dicho reporte, los regidores han hecho “de todo”, pero al mismo tiempo, sin tener “responsabilidad de nada”, mientras que una serie de abusos, como los cometidos la policía preventiva, se salieron de control, a grado tal que, desde que se prescindió de Fuerza Coahuila, “se empezaron a realizar robos, pleitos, venta clandestina de cerveza, peleas de gallos, carreras de caballos... no queremos seguir de esa manera, ya que tenemos en nuestro municipio un historial de secuestros y asaltos con muerte, que no queremos que se repita”.

La opacidad que caracterizó a la administración de Arsedalia Ramírez, se refleja también en la presentación de cuentas incompletas de ejercicios presupuestales, como la solicitud de aprobación presentada por el tesorero Alías Apolinar**,**  del presupuesto asignado al primer trimestre de 2018, y que el Cabildo le rechazó, en virtud de que era necesario “un desglose más exhaustivo de cada uno de los rubros” y debido a que no se permitió a la Comisión de Revisión de Cuentas “realizar su trabajo”.

Finalmente, el 7 de mayo de 2018 el Cabildo acordó en sesión, por mayoría de votos, la destitución de dicho tesorero, habiéndose detectado en la nómina la auto adjudicación, “sin autorización del Ayuntamiento, de un sueldo de 15 mil pesos, que excede al de los regidores”, además de haber incorporado “a otras personas con ese mismo monto, y al C. Patricio Valero Guzmán, con un sueldo, sin estar trabajando”.

Un día después, los regidores Juan Carlos Alanís Vázquez, Juan Ramón Benítez García, Wendy Yuridia Martínez, Viridiana Nieto Solís, y el síndico de primera minoría Raymundo Rodríguez Tovar, solicitan formalmente la intervención del Congreso del Estado, ya que, en esa administración pública municipal, afirmaron textualmente, “existen muchas anomalías y una manifiesta opacidad en la aplicación de los recursos públicos”.

Cabe señalar que, tanto a regidores y síndicos de éste y otros Ayuntamientos, como a dirigentes de asociaciones civiles, con los que el Grupo Plural de Apoyo se ha reunido, se les aconsejó que, de manera coadyuvante, también presenten sus denuncias ante las instancias correspondientes del Poder Judicial, incluida la solicitud de que se destituya a la Alcaldesa Arsedalia Ramírez.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Congreso del Estado, con el objeto de que sea tramitada con el carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – De nueva cuenta, y por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de esta Soberanía, solicítese atentamente al titular de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, José Armando Plata Sandoval, que, con la colaboración de la nueva presidente municipal, Laura Mara Silva Fernández, investigue hasta sus últimas consecuencias las diversas irregularidades en que habrían incurrido la Alcaldesa Arsedalia Ramírez Gaytán y otros servidores públicos del Gobierno Municipal de Ocampo, Coahuila, según denuncias presentadas, lo mismo por ciudadanos, que por miembros de esa Administración Municipal, o bien, informe en relación a los avances que, en su caso, se tengan acerca de esta revisión, en los términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.**

**A t e n t a m e n t e**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase a tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado, a ver, ¿Diputado, en qué sentido?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Gracias. A favor, con una propuesta que se hace al ponente.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Para ser congruentes con lo expuesto, pero sobre todo con lo que previene la ley, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, propongo que esta solicitud se turne a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública para que determine si se reúnen los elementos suficientes, que puede aportar el propio Diputado Benito Ramírez u otros, y una vez que se determine que así es, se turne con el carácter que ya he mencionado, de Auditoría por razones de excepción, a la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo esa revisión en los términos que se plantea.

Gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

¿Diputado Benito Ramírez, en qué sentido, su intervención?

Adelante, por favor.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

De que no acepto la modificación.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

No acepta usted la proposición que hace el Diputado Juan Antonio García Villa.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

No.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Alguna otra intervención. Adelante, Diputado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Gracias.

No, no se trata de desecharla, se trata, no estoy hablando todavía porque estamos en consideraciones previas, sino simplemente de que se reúnan los extremos previstos para este tipo de auditorías y no incurrir precisamente en lo que hace un momento le señalábamos al Diputado Loya, debe ir una propuesta bien fundamentada porque la Auditoría Superior lo que va a decir es: “no se reúnen los requisitos, se desecha”.

Y no puede, por otro lado, bueno, puede hacerlo, pero no está marcado así en la ley, no puede ni el Pleno del Congreso, ni la Diputación Permanente, hacer este tipo de propuestas directamente a la Auditoría Superior del Estado, claramente lo dice la Ley Orgánica del Congreso y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior que el enlace, el enlace entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior es la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, entonces con mayor razón fácilmente la Auditoría Superior la va a desechar, no va entrar ni siquiera en consideraciones de si procede o no procede, el Auditor perfectamente lo puede hacer, yo no recibo este tipo de solicitudes si no es a través de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

Gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Por eso lo estamos haciendo de esa manera, que es primero por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública y después sería a través a la Auditoría Superior del Estado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Es lo que estoy diciendo, que no lo dice Diputado, perdón por el diálogo…

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

No, pero sí lo dice aquí.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Solo que haya visto mal.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

En el Punto Único.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Perdón, sí tiene razón, entonces ya está exactamente como lo propongo, y obviamente se entiende que el paso por la Comisión de Auditoría es para que se requisite debidamente…

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Así es…

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Para que se cumplan los requisitos establecidos, si no recuerdo mal, por el artículo 61 ó 62 de la ley, porque no quiere decir que así de manera automática la comisión lo va a pasar y yo hasta donde advierto, usted de aquí solamente denuncia hechos, pero no aporta ni pruebas ni indicios siquiera, porque si no de otra manera, con toda razón, la Auditoría Superior lo va a desechar, le pido una disculpa porque efectivamente pasé por alto esta parte de la propuesta.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Sí, porque ya habíamos presentado anteriormente un Punto de Acuerdo así, donde se fue de manera directa, por eso ahora agregamos que primero es a la Comisión de Auditoría Gubernamental.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Le reitero mi disculpa.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

No hay cuidado.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Le informo también Diputado, lo que dije a un inicio con respecto al Punto de Acuerdo mencionado, obra en esta Presidencia copia fotostática de un anexo al tema relativo al tema que se expone, por si alguien desea consultarlo.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignado en el Punto 7 F del Orden del Día aprobado.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, EL DIPUTADO ÉDGAR SÁNCHEZ GARZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA GENERAL FRANCISCO L. URQUIZO, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE ACONTECE ACTUALMENTE CON LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE (UBER, TAXIFY, CABFY, PRIVER PINK,) EN TODO EL ESTADO, PERO ESPECIALMENTE EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA.**

**Honorable Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

EL Pasado 21 de enero, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, en la cual tuvimos el agrado de recibir a algunos representantes del Grupo Empresarial del Transporte de Torreón, A.C., agrupación en la que se aglomeran cerca de tres mil quinientos concesionarios del gremio de líneas y taxis de la Ciudad de Torreón.

Durante el desarrollo de dicha reunión, este grupo empresarial de líneas y taxis de Torreón A.C., no expusieron la problemática por la que están atravesando actualmente en dicho municipio. Así mismo, nos hicieron llegar un escrito, en el cual se plasma la situación que viven al día de hoy, misma que les dificulta el poder brindar de manera adecuada el servicio que ellos otorgan, pues consideran que no existen las mismas condiciones, es decir*, piso parejo*, ellos dijeron que es competencia desleal, para todas las Empresas de redes de transporte (UBER, TAXIFY, CABFY, PRIVER PINK,) que prestan el servicio de alquiler privado, en esa ciudad de Torreón, Coahuila.

En dicho documento, entre otras cosas nos manifiestan lo siguiente:

 “Como antecedente, y de lo cual creemos ustedes estarán enterados, es que en la actualidad en la Ciudad de Torreón, desde el mes de Agosto del año 2016, viene operando la empresa de rede de transporte, denominada Uber Technologies Inc. (UBER), de manera ilegal, brindando un Servicio Públicode Transporte no concesionado, y lo cual nos ha hecho merma importante en nuestros ingresos, que ya de por si el mercado de Taxis se encuentra saturado, con más de 5,500 unidades brindando este servicio y con Concesión en regla, ya que éstas fueron renovadas en su totalidad, en los años 2012 al 2016, por 30 años, tal y como se estableció en su momento en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, y pagadas entre $ 15,000.00 y $ 35,000.00, de acuerdo a la fecha y autorización del descuento correspondiente”.

Así mismo, siguen refiriendo en el escrito de antes mencionado “con el fin brindar el Servicio Público de Transporte en su modalidad de Taxi, todos los prestadores del servicio sin excepción, tanto los Choferes, Dueños de Carro y Concesionarios, debemos de cumplir con una serie de requisitos, tanto de documentación como pago de derechos o impuestos, revisiones, etc., que vienen estipuladas tanto en la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado, Reglamento Municipal de Transporte, y las respectivas Leyes de Ingresos y de Hacienda”.

De igual forma, nos refirieron los representantes del Grupo Empresarial del Transporte de Torreón, A.C. que al día de hoy como se encuentra operando la empresa de rede de transporte, Uber Technologies Inc (UBER), en la ciudad de Torreón, es totalmente ilegal pues su forma de operación es totalmente contraria a todas las disposiciones y reglamentos en materia de Transporte en el Estado, además de ser una empresa Estadounidense, que se lleva porcentajes muy altos (25 % al 28%), de los viajes cobrados y realizados.

Por último, les comento que los miembros del Grupo Empresarial del Transporte de Torreón, A.C., nos hicieron una serie de peticiones concretas, a efecto de que en nuestra calidad de legisladores y gestores sociales se pudieran llevar a cabo. Entre estas peticiones tenemos:

a) Se adecue la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la Ley de Hacienda, a fin de establecer y regular de manera clara y precisa las condiciones que deben satisfacer todas las empresas que prestan el servicio de Redes de Transporte.

**b)** Establecer los mecanismos necesarios para que a nivel Estatal, dejen de operar la Empresas de Redes de Transporte, hasta que no regularicen su situación de manera adecuada conforme a la Ley Estatal de Transporte, y en el caso de que no lo hagan se impongan sanciones más estrictas.

También propone que:

**c)** Se hagan respetar sus derechos como concesionarios toda vez cumplen y satisfacen todos y cada uno los requisitos legales, que se encuentran contemplados en la Ley de Transporte del Estado, a diferencia de los otros servicios de transporte de alquiler.

Por otro lado, les comento que al final de la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, se tomó el acuerdo de gestionar que este Grupo Empresarial del Transporte de Torreón, A.C., fuera recibido tanto por el alcalde del municipio de Torreón Coahuila, como por el subsecretario de transporte del Estado, a fin de que fueran escuchados, pero sobre todo ver la manera en que se podía dar solución a los planteamientos que ellos presentan, pues algo que sí nos quedó claro durante esa reunión, es que no existen por igual las mismas condiciones para todas las Empresas de Redes de Transporte, que se dedican a prestar el servicio de transporte de alquiler, pues mientras unos tienen que cumplir una larga serie de requisitos establecidos en la ley (como pagos de derechos, e impuestos), otros simplemente tienen que bajar una aplicación y prestar un servicio, en el que la ciudadanía puede quedar expuesta a una situación de peligro.

En efecto, más allá de la forma y condiciones en que se deben regular a estas Empresas de Redes de Transporte, que prestan este servicio en todo el Estado, nuestra prioridad debe ser la protección de la ciudadanía, que puede quedar expuesta a una situación de vulnerabilidad por no contar con los mecanismos de control adecuados. En ningún momento desearíamos, que pasara lo que ya ha sucedido en varios estados del país donde jovencitas principalmente, que han solicitado el servicio de estas Empresas de Redes de Transporte (Uber Technologies Inc), y han sido secuestradas y asesinadas, por choferes que supuestamente están bien seleccionados para realizar este servicio, pero la realidad demuestra lo contrario.

Cabe mencionar que la semana pasada tuvimos este problema aquí en la ciudad de Saltillo, donde una jovencita fue tocada mal intencionadamente por un chofer que prestaba este servicio en redes de transporte, que gracias a Dios, pues no, no llegó a mayores porque se pudo escapar, pero, por eso les comento que llama nuestra atención que hace algunos días una nota en el Período Vanguardia en la que señala, que en la Ciudad de Saltillo ya empezó a operar una nueva empresa de transporte privado, denominada “Taxify”, y que para el mes de febrero se espere inicie labores en la ciudad de Torreón y para el mes de abril arranque operaciones en Monclova.

Les comento que me puse en contacto con este grupo empresarial de transporte de Torreón A.C., y les pregunté que si esta nueva empresa estaba como lo señalan en nota periodística referida, si estaba en regla para operar conforme a lo que dispone la Ley Estatal de Transporte, a lo que me contestaron que no, que esta empresa al igual que la de Uber no está cumpliendo con la normatividad de la materia, ni siquiera están registradas.

Sin lugar a dudas, la diversidad de opciones es buena para la ciudadanía, pero lo que sí debemos cuidar es que todas aquellas que prestan un servicio de transporte privado a los ciudadanos, deben de cumplir ciertos requisitos que brinden la seguridad de las y los coahuilenses se merecen, si bien es cierto, como se desprende de la lectura de la presente proposición con Punto de Acuerdo, lo que aquí hemos venido planteando es una situación específica que sucede en la ciudad de Torreón Coahuila, es algo que en los próximos meses también se verá reflejado en otras ciudades del Estado, de ahí que como legisladores debemos intervenir con el fin de buscar todos unidos una solución antes de que se convierta en un problema que sea difícil de controlar.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para su urgente y obvia resolución.

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que esta Diputación Permanente, envíe un atento exhorto a los 38 cabildos municipales, así como al titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, a efecto de solicitarles que de manera inmediata y coordinada, le den una solución real y efectiva, al problema que actualmente se está suscitando con las Empresas de Redes de Transporte, que operan en todo el Estado, todo ello con el fin de evitar tragedias como las sucedías en estados como Puebla y Chihuahua.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 6 de Febrero del 2019.**

**DIP. EDGAR SÁNCHEZ GARZA.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

¿Diputado José Berino, en qué sentido?

**Diputado Jesús Berino Granados:**

A favor, Diputada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante, por favor.

**Diputado Jesús Berino Granados:**

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Mi intervención, desde luego es a favor del presente Punto de Acuerdo, pero quisiera hacer las siguientes acotaciones.

Es importante señalar que la Ley del Transporte y Movilidad Sustentable en el Estado, contempla en sus artículos del 96 al 107, la regulación del servicio de transporte entre particulares, a través de empresas de redes de transporte, incluyendo el cobro en efectivo, aclarando que esto último se derivó de la resolución de una controversia constitucional.

Asimismo, la Ley de Hacienda del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 139, establece el monto de cobro de las empresas de redes de transporte por su registro, así como a los vehículos adheridos a las mismas.

Por otra parte, quiero comentarle Diputado Édgar Sánchez Garza, que tenemos conocimiento que se realizaron operativos de inspección y vigilancia en la Región Laguna, específicamente en la ciudad de Torreón, en los cuales se decomisaron 77 vehículos que se consideraban, que se encontraban, perdón, prestando el servicio entre particulares sin contar con el registro de funcionamiento correspondiente.

Sabemos también, que se tienen contemplados operativos en otras ciudades de la entidad, en las que presuntamente existen vehículos que no cuentan con su debido registro.

Créame Diputado Édgar Sánchez, que en mi Partido el Revolucionario Institucional, es un tema también que nos preocupa y que es de nuestro interés, que nadie esté al margen de la ley, por esa razón lo acompañamos y estamos de acuerdo con este Punto de Acuerdo que hoy presenta usted y que en todo caso le proponemos respetuosamente que se agregue en el exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado Édgar Sánchez.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Agradezco al Diputado Berino la participación y con mucho gusto acepto la propuesta, porque tiene toda la razón, se me pasó ahí incluir al Secretario de Seguridad, porque las operaciones tienen que ser en conjunto con el Secretario también de Infraestructura y con los Municipios.

Así que muchas gracias Diputado por aclararme eso.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignada en el Punto 7 G del Orden del Día aprobado.

**Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda:**

Con permiso de la Presidencia.

Honorable Diputación Permanente.

Me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, A RESPALDAR LA POSICIÓN DE NEUTRALIDAD QUE HA MANTENIDO EL EJECUTIVO FEDERAL DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO DEL CONFLICTO POLÍTICO EN VENEZUELA.**

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

En días pasados trascendió que el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, en un video subido a redes sociales se comunicó con el autoproclamado Presidente de Venezuela, Juan Guaidó. En la llamada hecha por vía celular el Presidente del PAN, “reconoció” a Juan Guaidó como, y cito textualmente***: “El Presidente encargado para la transición y para convocar a una elección”.*** Igualmente, el Presidente del PAN dijo que su Partido es aliado de la causa democrática y de los derechos humanos.

Asimismo, adelantó que los Diputados y Senadores del PAN, harían un Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente Andrés Manuel López Obrador a reconocer el gobierno de Guaidó en Venezuela.

Como siempre el PAN es candil de la calle- oscuridad en su casa. El señor Marko Cortés en una acción evidentemente oportunista, trata de influir en la política exterior mexicana reconociendo a un “Presidente” sin tener facultades expresas para ello.

No nos equivoquemos, el Presidente del PAN no está interesado en Venezuela, si no en los reflectores, en hacer visible su nombre luego de su cuestionado triunfo en el proceso interno de su partido. El señor Marko Cortés, no está comprometido con la democracia, pues de ser así tendría que oponerse a los gobiernos autoritarios que existen a lo largo y ancho del planeta. Le interesa Venezuela porque al PAN le reditúa políticamente, y además ha sido su discurso histórico contra el actual gobierno.

La derecha, encabezada por los partidos políticos, no han dejado de decir: “que vamos a ser como Venezuela”, “que el gobierno es autoritario”, “que el presidente está enfermo de poder”, y ahora han tomado como bandera un tema de política exterior, debido a la falta de imaginación y de credibilidad frente a una población que voto históricamente en su contra.

No nos dejemos engañar, el PAN no está comprometido tampoco con los derechos humanos, pues durante sus gobiernos, el Estado de derecho estuvo ausente en mejor de los casos y fallido en el peor. La guerra contra el narco emprendida por el Gobierno Panista de Felipe Calderón utilizó a las fuerzas de seguridad nacional para amedrentar, ejecutar y desaparecer personas, la guerra falló, y nos sumió en una crisis humanitaria que no tenía precedentes en nuestro país.

El PAN dice que le interesan los derechos humanos, pero aun así guardaron silencio cuando miles de personas eran desaparecidas, guardaron silencio con el incendio de la guardería ABC, guardaron silencio cuando un golpe de estado destituyó a Juan Zelaya en Honduras y guardan silencio sobre las violaciones a derechos humanos en Brasil, en Siria, en Palestina y sobre todo en México, pues los años más sangrientos de la historia de este país se los debemos a un gobierno emanado de Acción Nacional.

Qué bueno que les preocupe tanto la situación en Venezuela, ojalá así hubiera sido cuando sus gobiernos transformaron a este país en la fosa común más grande de América Latina y ojalá así apoyaran a todas las familias que claman que Felipe Calderón sea juzgado por delitos de lesa humanidad.

Respetar y obedecer la Constitución no es una medida optativa, es una obligación, y el Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo tiene claro al seguir con los principios normativos establecidos en el artículo 89 fracción X de nuestra Carta Magna, como lo son la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de controversias. Llamar al diálogo como lo han propuesto México y Uruguay, es la forma correcta de llevar por buen camino nuestras relaciones diplomáticas, y es congruente con la doctrina Estrada, la cual, desde su creación, ha distinguido la actuación del Estado Mexicano en materia de política exterior.

Por todas estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante este Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

**Primero.-** El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza respalda la posición de neutralidad que ha mantenido el Ejecutivo Federal del Estado Mexicano respecto del conflicto político en Venezuela.

**Segundo.-** Se comunique el presente acuerdo al Poder Ejecutivo Federal, encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para los efectos jurídicos conducentes.

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de febrero de 2019.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "ELVIA CARRILLO PUERTO",**

**DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

**Diputada Blanca Eppen Canales:**

Yo.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante, Diputada Blanca Eppen. ¿En qué sentido, Diputada?

**Diputada Blanca Eppen Canales:**

En contra Diputada, en contra, por favor.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante, por favor.

**Diputada Blanca Eppen Canales:**

Si, bueno, quisiera hacer un precisión respecto a este Punto de Acuerdo en el sentido de que aquí se está involucrando a la vida interna de un partido independientemente de si México interviene o no interviene en otro país, y nada más como un dato de información, no se cuestionó nunca en ningún momento el triunfo de Marko Cortés, porque fue una triunfo contundente, pero menciono, eso es en relación a la vida interna de un partido.

Se habla de muchas muertes, que ha sido muy lamentables. Efectivamente, durante los últimos años, nada más que voy a proporcionar un dato: El mes con más muertos en la historia, en la historia de México, fue diciembre del 2018 con 2,916 homicidios, más que en los otros diciembres, es únicamente el mes más que en los otros diciembres históricamente.

No se puede mantener una postura neutral ante la injusticia que no se trata de escudarse bajo el manto de no intervención ante la injusticia que están viviendo en otro país, cuando lo que está en juego son los derechos humanos, estamos ante un dictador, los gobiernos del mundo deben actuar de manera decidida para acabar con el sufrimiento de los venezolanos, como ya lo están haciendo muchos otros países y México no debe ser la excepción.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

Diputado Juan Antonio García Villa. ¿En qué sentido Diputado?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Pues se supone que debería hablar ahora a favor alguien, para seguir el…

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Nadie pidió la voz.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

…alternativamente como lo señala la Ley Orgánica.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

La Diputada. ¿En qué sentido, Diputada Elisa Catalina?

**Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

Es a favor, Diputada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante, por favor.

**Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La posición de la Diputación Permanente en el Congreso de Coahuila frente a la crisis en Venezuela, así como respecto a la posición de la Diputada adoptada por nuestro gobierno, perdón, no puede ser contraria a los principios constitucionales que rigen la política exterior, esos principios son la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la resolución pacífica de los conflictos, no se trata de apoyar a Nicolás Maduro, se trata de ser congruentes con nuestros principios constitucionales, no se trata de ideologías, se trata de ser respetuosos del legítimo derecho que tienen los pueblos para determinar, sin intervenciones extranjeras, su forma de gobierno.

Desafortunadamente la crisis venezolana ha sido propicia para que vuelva a levantar la cabeza la derecha golpista y pro-yanqui, porque no cabe duda que en gran medida el agravamiento de la crisis venezolana es responsabilidad de los planes intervencionistas de Donald Trump.

Hoy México, al igual, en el caso cubano debe permanecer fiel a su política exterior y hacer su mejor esfuerzo para propiciar el diálogo respetuoso que genere las condiciones para una solución pacífica de la crisis venezolana.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Muchas gracias, Diputada.

Diputado Juan Antonio García Villa, tiene la palabra, por favor.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Muchas gracias.

Para hablar en contra de la proposición.

En primer lugar, si se llegara aprobar, que espero que no, el punto primero de la proposición dice: Que el Congreso del Estado de Coahuila respalda la posición de neutralidad, etcétera…

Señores Diputados: El Congreso en el Estado de Coahuila no está reunido, esta Diputación Permanente no es el Congreso, no puede arrogarse facultades, ni decisiones a nombre del Congreso porque no está reunido, pero bueno, eso es realmente un aspecto mínimo.

Se invoca la Doctrina Estrada, que supuestamente lo que señala o lo que establece es que México como estado en el concierto internacional no debe intervenir en cuestiones internas de otros estados.

Esta fue la doctrina que durante 50 ó 60 años le sirvió al PRI, así lo han dicho quienes estudian este período de las relaciones exteriores de México, porque como tenía muchas cosas que esconder, mucho qué ocultar, no quería que así como México opinaba, sugería, en materia internacional cuando se desviaban los asuntos públicos, principalmente en clara y evidente violación a los derechos humanos o se atropellara la democracia porque el país era muy vulnerable, ese es en el fondo la razón de la llamada Doctrina Estrada, que han sostenido casi unánimemente los investigadores que últimamente se han ocupado del tema.

Y tan es así, tan es claro que así es, que el gobierno anterior, el de Peña Nieto, que formó parte del Grupo de Lima, expresa y categóricamente sostuvo una posición diametralmente opuesta a la que el actual gobierno ha sostenido en relación con la cuestión de Venezuela.

Quiere esto decir, que el gobierno priista que durante décadas invocó esta doctrina y que obviamente después reflejó en el artículo 89 de la Constitución para que le diera un pretexto o un fundamento y poder sostener esa posición en el mundo, pues si esa fuera la interpretación correcta, Peña Nieto y Videgaray, como Secretario de Relaciones Exteriores, evidentemente no solo la soslayaron, sino que estuvieron abiertamente en contra.

Como en contra estuvo el estado mexicano en el año 1936-‘37 y particularmente en el ‘39, cuando intervino en la Guerra Civil Española, inclusive envió batallones rojos, que así se llamaban, a pelear en esa guerra. ¿Qué pitos tocaba el país en aquella época, dónde estaba la Doctrina Estrada? y no solamente no, no solo participó en la Guerra Civil con soldados que se disfrazaban de ciudadanos, pero que en el fondo eran efectivos del país.

Y a qué extremo llegó que, cuando los republicanos quedaron derrotados, este país no solo recibió a refugiados, que está bien, por razones de humanidad, derechos humanos, sino que México fue la sede de un ridículo gobierno republicano en el exilio, aquí estaba la sede de ese gobierno que tenía su gabinete y su presidente y toda la cosa, y era público y notorio que los gastos de ese gobierno republicano-español en el exilio corrían por cuenta del gobierno mexicano.

¿Quieren mayor y más abierta violación al llamado principio de la Doctrina Estrada que ese?. Pero todavía más, en 1973 ocurrió algo parecido cuando Chile tuvo un problema similar, y en 1978-´79, en Nicaragua, entonces por favor, que no nos vengan con el cuento de que se está violando la Doctrina Estrada y alguno de los preceptos del Artículo 89 de la Constitución, porque hay que darle una interpretación sistemática en su exposición la Diputada, no, no mencionó en forma íntegra las disposiciones del Artículo 89, solo las fracciones que le convenían, y no mencionó que el Artículo 89 convierte a México en el ámbito internacional en un decidido defensor de los derechos humanos, cuando están aparentemente en conflicto los derechos humanos fundamentales, que sistemáticamente están siendo violados en Venezuela por un Presidente autocrático, que se sostiene en el poder con fraude electoral, con la fuerza de las armas o de las bayonetas.

Y por otro lado, la clara violación a los derechos humanos. ¿Cuál principio debe prevalecer? El de no intervención o no injerencia en los asuntos públicos o el otro mandato del propio Artículo 89 de salir en defensa de los derechos humanos.

Ahí yo admito que podríamos discutirlo, pero obviamente con el estatus o la categoría que han adquirido recientemente los derechos humanos en todo el mundo, desde nuestra particular percepción y a la luz incluso de la historia diplomática de México cuando menos de 1936.

Claro que procede una actitud enérgica del Estado Mexicano, si realmente es democrático en favor de un régimen auténticamente democrático en Venezuela y en defensa decidida del pueblo de ese país, que literalmente está siendo ultrajado en sus derechos humanos y que ha sido llevado a la miseria más espantosa con una inflación, nada más calculen ustedes, que va entre 1 millón y 2 millones por ciento al año, esto no denota sino un manejo arbitrario de la economía, una violación sistemática de derechos fundamentales que en un mundo tan abierto como hoy, un estado democrático como el nuestro no puede aceptar, no puede tolerar.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

¿Diputada, en qué sentido su intervención?

**Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

Pues, nada más para aclarar hechos o más bien para hacerle una pregunta al Diputado.

Entonces, ¿Usted está diciendo que lo que está escrito en la Constitución en lo que corresponde al Artículo 89 Constitucional, en lo que son las facultades del Presidente, este, usted está diciendo que está equivocada esta doctrina, usted está diciendo que está equivocado este artículo, usted está diciendo que no se respete la Constitución, usted como constitucionalista es lo que está diciendo?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Para rectificación de hechos.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante Diputado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Yo creo que no siguió el hilo de mi exposición, señora Diputada.

Lo que estoy diciendo, es que en ese artículo 89, que no se leyó completo, también dice que México será un defensor de los derechos humanos. Cuando dos preceptos, incluso de un mismo artículo entran aparentemente en conflicto, la pregunta es en este caso: El Estado Mexicano, que dice se guía, lo ha violado muchas veces, por el principio de la Doctrina Estrada, de no intervención en los asuntos de otros estados, ¿qué prevalece?, ¿ese? ¿O el mandamiento de que en el ámbito internacional el país, nuestro país, el Estado Mexicano se convierta en defensor de los derechos humanos?

Si usted opta por la primera fracción, está dando a entender que privilegia el sostenimiento de un sátrapa, aunque viole de manera sistemática y terrible los derechos humanos de los venezolanos.

Nosotros, en una interpretación sistemática de ese artículo, preferimos que el Estado Mexicano salga en defensa de los derechos humanos, y pues si usted quiere, no hay violación, hay una interpretación sistemática de ese artículo, que por otro lado, como ya lo mencioné, en España en ‘36, en Chile en ‘73, en Nicaragua en ‘79 y ahora recientemente con el régimen que tanto proclamó esa doctrina, Videgaray y Peña Nieto salieron curiosamente a desmentir esa doctrina y en defensa del pueblo de Venezuela, de lo cual, obviamente nos congratulamos.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Agotadas las intervenciones, procedamos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 4 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados pase a conducir los trabajos de la presente sesión, para que la de la voz, Diputada Rosa Nilda González Noriega, dé lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, y que se encuentra consignada en el Punto 7 H del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

**Diputada Rosa Nilda González Noriega:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la vía de urgente y obvia resolución presenta la Comisión de Desarrollo Rural, con el objeto de que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que en los ajustes próximos a realizarse al Presupuesto Federal para el año 2019, se incrementen las asignaciones al campo, procurando mantener al menos el porcentaje histórico del presupuesto anterior; lo anterior en base a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada año, uno de los temas más debatidos y reclamados por los gobiernos estatales, es la asignación de los recursos que se enumeran en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante 2018, el presupuesto asignado a la SAGARPA –hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural- fue de 72 mil millones de pesos; sin embargo, el proyecto presentado en diciembre, la Secretaría de Hacienda propuso una reducción sobre dicho monto de recursos, para quedar solamente en alrededor de 50 mil millones de pesos para el 2019. Si bien es cierto que en el presupuesto aprobado la SADER obtuvo más de lo estimado –es decir -, 65,434 millones de pesos- también es un hecho que no es suficiente para el impulso al campo mexicano. De acuerdo con el informe de labores de la hoy extinta SAGARPA, en el período 2012-2018, el presupuesto federal para el sector rural y agropecuario estuvo variando entre los 71 mil millones -en el 2017-, y los 87 mil millones de pesos -en el 2014-.

Y es que una de las demandas constantes del sector rural es el tener un presupuesto que contemple las necesidades de los diversos productores, por ejemplo; no tiene las mismas necesidades un pequeño productor, a uno que lo hace para autoconsumo o grandes productores que exportan a diversas regiones.

Si bien, en el presupuesto aprobado aparecen nuevos programas como lo son : Crédito Ganadero a la palabra, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar, Agromercados Sociales y Sustentables –y que por cierto, hasta el momento no cuentan con reglas de operación-; programas ya existentes como Extensionismo y Desarrollo de Capacidades, Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento de Suelo y Agua (IPASSA), Desarrollo Rural, Información Estadística y Estudios, Sanidad e Inocuidad y Seguro Catastrófico, así como la Concurrencia con las Entidades Federativas, se ven afectadas por disminuciones que van desde el 10.6% hasta en un 100%, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla, que aquí la muestro, Diputados quien quiera verla, estoy en la mejor disposición de podérselas prestar.



Por tal motivo, es que la Comisión de Desarrollo Rural de esta Sexagésima Primera Legislatura busca el apoyar a los productores del campo y sector rural en el estado, a fin de que se tenga una mejoría en el ámbito productivo y de esta forma seguir siendo competitivos en dichos rubros.

De acuerdo a diversas fuentes oficiales y de medios de comunicación, el sector agroalimentario de México es de los sectores de la economía que más han crecido en los últimos años; 2017 registró un crecimiento de más del 15% en exportaciones agropecuarias, pesqueras y agroindustriales con respecto al año anterior. A su vez, en el año 2018 se registró un nuevo máximo histórico superior al 8% en este tipo de exportaciones con relación al 2017. Sin embargo, esta tendencia debe ser a la alza, y esperamos que durante 2019 este vital sector de la economía mantenga su racha ascendente, y para ello se necesita de la inversión oficial, que el gobierno federal mantenga las partidas presupuestales asignadas al campo y su ramas de desarrollo, no podemos caer en un retroceso; se trata del sector que produce los alimentos de la nación, pero además, en las zonas rurales se ubica el 60% de la pobreza del país, personas que viven en condiciones de gran marginación, pequeños productores que no tienen acceso al crédito ni al financiamiento para desarrollar proyectos productivos.

En 2018, especialistas apuntaban que el presupuesto federal 2019 debía incluir asignaciones con visión realista y sensible para considerar elementos fundamentales para el desarrollo de los sectores marginados del campo, enfocados en elevar la competitividad y la productividad de pequeños y medianos productores y generar subsistencia y empleo. Un presupuesto incluyente, social y con objetivos precisos para los más desfavorecidos en el campo.

Es por eso que solicitamos que se contemple en la reasignación de participaciones federales que se llevará a cabo durante el mes de abril, el incluir los programas y montos históricos anteriormente señalados a fin de que el campo coahuilense siga prosperando.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que se tenga como presentada en la vía de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS AJUSTES PRÓXIMOS A REALIZARSE AL PRESUPUESTO FEDERAL PARA EL AÑO 2019, SE INCREMENTEN LAS ASIGNACIONES AL CAMPO, PROCURANDO MANTENER AL MENOS EL PORCENTAJE HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO ANTERIOR.**

Fundamos esta petición en los artículos 21 Fracción VI, 179, 180 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 29 DE ENERO DE 2019

FIRMADO POR LA TOTALIDAD

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Gracias, Diputada Rosa Nilda González.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Gracias Diputado.

Se aprueba por mayoría la solicitud que se dio a conocer, para que sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Graciela Fernández Almaraz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignada en el Punto 7 del Orden del Día aprobado.

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, Y DÉ SEGUIMIENTO A HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO, REALIZADOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE INTERNET O REDES SOCIALES Y EN LOS QUE INVOLUCRA A MENORES DE EDAD.”**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Graciela Fernández Almaraz,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El pasado domingo 27 de enero, apareció publicada, en el Periódico Zócalo, una nota titulada *“Relaciones a cambio de celulares”*.[[5]](#footnote-5) En la nota informativa se denuncia que menores de edad, en el municipio de Monclova, ofertaban servicios sexuales a través de las redes sociales.

La nota es firmada por el reportero Juan Ramón Garza y cita el testimonio de la Psicóloga Santos Guerra García, responsable del módulo de atención al adolescente.

La utilización de las redes sociales para la prostitución infantil es un grave problema, y las autoridades competentes deben hacer lo que les corresponde para sancionar este delito, así como implementar las medidas necesarias para su prevención.

De acuerdo con la *Convención sobre derechos del niño*, en el que México forma parte, *"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana"*. Este Tratado Internacional de las Naciones Unidas, que data desde 1989, contempla los derechos de la infancia y reconoce que los niños (menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Este convenio fue ratificado por el Senado de la República el 9 de junio de 1990, por lo que es de carácter obligatorio.

Lo anterior es importante porque el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone la obligación que tienen todas las autoridades de cumplir con los compromisos que deriven de los convenios y tratados internacionales suscritos por México y ratificados por el Senado.

En el presente caso, tiene aplicación lo contenido en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en pornografía.

Este Protocolo Facultativo fue ratificado por el Senado de la República el 10 de diciembre de 2001 e inició su vigencia desde el 15 de abril de 2002, por lo que sus disposiciones son de cumplimiento obligatorio.

En los artículos 2 y 3 del citado Protocolo Facultativo se dispone que los Estados Parte adoptaran medidas para que se tipifiquen como delitos, y cito: *“la oferta, posesión, adquisición o entrega de un niño con fines de prostitución.”* Además, los Estados Parte se obligan a sancionar no solo a los que cometan ese delito, sino también a los cómplices y a todo aquel que, de cualquier manera, propicie, facilite o encubra la comisión del delito.

Teniendo en cuenta que la misión de la Fiscalía General es promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, a fin de hacer prevalecer el Estado de Derecho, consideramos que la Fiscalía General del Estado tiene plena competencia para investigar los hechos que se han dado a conocer a través de diversos medios de comunicación y que causan conmoción al involucrar a menores de edad.

En efecto, es la Fiscalía General del Estado quien tiene competencia para investigar, perseguir y sancionar este tipo de prostitución infantil que se hace a través del internet y las redes sociales.

Además, la legislación relativa a los derechos de las víctimas, obliga a todos los órganos de la administración pública cuya responsabilidad es velar por la protección de los menores, a detectar estos casos y brindar la ayuda psicológica que se requiera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.** La Diputación Permanente del Congreso de Coahuila de Zaragoza, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que, en el ejercicio de sus facultades, realice las investigaciones pertinentes y dé seguimiento a hechos probablemente constitutivos de delito, realizados mediante la utilización de internet o redes sociales y en los que involucra a menores de edad.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 1 DE FEBRERO DE 2019.**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ.**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAMOS.**

DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA.

DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA. DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA.

DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ. DIP. JESÚS BERINO GRANADOS.

DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedamos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Juan Antonio García Villa, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez y que se encuentra consignado en el Punto 7 J del Orden del Día aprobado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Con su venia, señora Presidenta.

**Proposición con Punto de Acuerdo que por mi conducto presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el objeto d****e que esta Honorable Diputación Permanente solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación, basificar a los Profesores de Inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés (PRONI); lo anterior con fundamento con base en las siguientes consideraciones:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha reciente nos visitaron Profesores que han laborado como Asesores Externos en el programa ya descrito en el proemio de la presente propuesta, a fin de exponer sus problemas y sus peticiones; para abreviar, reproducimos aquí una parte sustantiva del oficio que nos hicieron llegar:

**Primero. -** la Secretaría de Educación Pública, a través del PRONI, busca apoyar a las Entidades Federativas con la finalidad de fortalecer y dar continuidad a las acciones que se han generado desde el inició de prueba piloto, de este programa, en el ciclo escolar 2009-2010, en escuelas públicas de preescolar, primaria y hasta hoy en día México cuenta con más de 50,000 Asesores Externos Especializados en Inglés (Animal Político, s.f.), según la reciente publicación, para cubrir de forma nacional el programa de Inglés (PRONI).

**Antecedentes:** Este Programa (PRONI), en su carácter de programa presupuestario S270, surgió en el ejercicio fiscal 2016. El antecedente directo del programa fue el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica que inició en el ciclo escolar 2009-2010. Sin embargo, existen acciones a nivel estatal desde el ciclo escolar 1993-1994. La unidad responsable del PRONI es la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), a su vez, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

**Segundo. -** El Programa Nacional de inglés en Escuelas Primarias del Estado de Coahuila de Zaragoza (PRONI), es un programa que atiende los grados 1º, 2º, 3°, 4º, 5º y 6º grado de Primaria y 3 grado de preescolar en las escuelas de todo el estado.

**Tercero. -**  En el programa laboran cerca de 50,000 maestros, bajo el contrato de honorarios llamados “***ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS”***, sin plaza base, sin servicio médico, sin las prestaciones que por ley nos corresponden, como son; Aguinaldo de noventa días, sin el reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública, -dicen ellos-, en nuestra calidad de trabajadores, violando en consecuencia nuestros derechos humanos, -dicen los Asesores-, como son el derecho a un trabajo bien remunerado, a una vida digna, a la seguridad social que nuestra Constitución Federal reconoce en el artículo 4º.-dicen ellos.-

**Quinto. –**  A pesar de venir laborando como trabajadores del PRONI, en las escuelas primarias oficiales del estado, los Profesores de Inglés laboran mediante contratos individuales de honorarios, asimilados a salarios, sin las prestaciones de ley, antes de impuestos en jornadas semejantes que van desde 9 hasta 30 horas por semana.

No cuentan con servicio médico los Asesores Externos Especializados de este Programa de Inglés. El artículo 4 de la Constitución dice: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por lo anterior, demandamos a nombre de estos Profesores, lo que en justicia procede:

1.- Que se les otorgue a los Asesores Externos Especializados, que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley del Servicio Profesional Docente, la clave presupuestal correspondiente con nombramiento de base y efectos a partir del 1 ó 1º de enero del 2019.

2.- A los Asesores Externos Especializados que no cumplan con los requisitos del perfil profesional y el nivel de inglés establecidos, se les asigne la clave presupuestal limitada a seis meses con efectos también a partir del día 1º de enero de 2019.

Para obtener las prórrogas de nombramiento necesarias, deberán comprobar los estudios realizados en este período, teniendo un plazo máximo de 4 años ininterrumpidos para el perfil profesional y 2 años ininterrumpidos para el nivel de inglés.

4.- La inscripción y el pago de las cotizaciones al ISSSTE desde que fueron contratados y en calidad de trabajadores reconocidos, para hacer valer su antigüedad como maestros frente a grupo de la Unidad de Integración Educativa.

* *-Hasta aquí la comunicación que recibimos de los maestros considerados como Asesores-.*

De lo señalado se desprenden diversas cuestiones que deseamos resaltar, a saber:

I.- Estas personas han laborado por años sin percibir ningún tipo de seguridad social, cuando en otros programas de gobierno se les asigna protección básica a los trabajadores, incluyendo aguinaldo y atención médica.

II.- En los sistemas de servicio civil de carrera, los trabajadores y empleados tienen el derecho de que sus méritos y antigüedad se acumulen y se tomen en cuenta para efectos de pasar a ser de base u obtener estabilidad en el empleo.

III.- El estado mexicano está obligado a proteger a los trabajadores, a estimular su desarrollo, a garantizarles fuentes de empleo dignas y estables.

IV.- Tener a trabajadores al servicio del estado sin prestaciones de ningún tipo y sin seguridad social establece desigualdad jurídica y una profunda inequidad social y laboral.

Otros estados como Tamaulipas, le han apostado a proteger a este tipo de trabajadores, procediendo a establecer mecanismos para dotarlos de estabilidad en el empleo; así las cosas, en fecha reciente; el gobierno de ese estado de Tamaulipas publicó una convocatoria, cuyas bases se resumen, en lo siguiente:

**“CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVES PRESUPUESTALES AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, QUE DESEMPEÑA FUNCIONES DE ASESOR DE INGLÉS, SUPERVISOR DE ASESORES DE INGLÉS Y RESPONSABLE ACADÉMICO DE SEDE, QUE DESEMPEÑA FUNCIONES DE ASESOR DE INGLÉS, SUPERVISOR DE ASESORES DE INGLÉS Y RESPONSABLE ACADÉMICO DE SEDE, A PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE CLAVES PRESUPUESTALES HASTA POR UN MÁXIMO DE 25 HORAS/SEMANA/MES CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2019”.**

Sigue así la convocatoria establecida, dictada por el gobierno del estado de Tamaulipas, por esto es que consideramos que también en Coahuila debemos proceder a realizar acciones similares para proteger el empleo y corresponder a los años de servicio de estos Profesores y Profesoras han prestado a la educación sin contar con derechos laborales esenciales.

Por las razones expuestas presentamos a esta Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelto en la vía de urgente u obvia resolución**.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**Único. - Esta Honorable Diputación Permanente, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación, basificar a los Profesores de Inglés que durante varios años han laborado en el Programa Nacional de Inglés (PRONI)**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de febrero de 2019**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO. DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEG. DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE.**

Es cuanto, señora Presidenta.

**Texto íntegro correspondiente al punto de acuerdo presentado por el Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que esta Diputación Permanente, solicite al titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación, basificar a los profesores de inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés, PRONI”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación, basificar a los profesores de inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés (PRONI); lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

En fecha reciente nos visitaron profesores que han laborado como asesores externos en el programa ya descrito en el proemio de la presente, a fin de exponernos su problemática y sus peticiones; para abreviar, reproducimos aquí una parte del oficio que nos hicieron llegar:

**Primero. -** la SEP a través del PRONI, busca apoyar a las Entidades Federativas con la finalidad de fortalecer y dar continuidad a las acciones que se han generado desde que inició la prueba piloto en el ciclo escolar 2009-2010, en escuelas públicas de preescolar, primaria y que hasta hoy en día México cuenta con más de 50,000 Asesores externos especializados de Inglés (Animal Politico, s.f.)para cubrir de forma nacional el programa de Inglés (PRONI).

**Antecedentes:** El Programa Nacional de Inglés (PRONI), en su carácter de programa presupuestario S270, surgió en el ejercicio fiscal 2016. El antecedente directo del programa fue el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica que inició en el ciclo escolar 2009-2010. Sin embargo, existen acciones a nivel estatal desde el ciclo escolar 1993-1994. La unidad responsable del PRONI es la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), a su vez, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

**Segundo. -** El Programa Nacional de inglés en Escuelas Primarias del Estado de Coahuila de Zaragoza (PRONI), es un programa que atiende los grados 1º, 2º, 3°, 4º, 5º y 6º grado de Primaria y 3 grado de preescolar en las escuelas de todo el estado.

**Tercero. -**  En el programa laboran cerca de 50,000 maestros, bajo contrato por honorarios llamados “***ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS”***, sin plaza base, sin servicio médico, sin las prestaciones que por ley nos corresponden, como son; Aguinaldo de noventa días, sin el reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública en nuestra calidad de trabajadores, violando en consecuencia nuestros derechos humanos, como son el derecho a un trabajo bien remunerado, a una vida digna, a la seguridad social que nuestra Constitución Federal reconoce en el artículo 4.

…..

**Quinto. -**  las funciones principales del Asesores externos especializados de inglés son:

I.  Asistir a sus horas de clase en grupos, escuelas y horarios previamente establecidos.

II. Impartir clases de Inglés con base en el plan de estudio 2011 y ahora adecuado al Nuevo Modelo Educativo previamente establecido para el grado correspondiente.

III. Aplicar la metodología y materiales técnico-pedagógicos para el logro de objetivos en los contenidos curriculares del programa, así como aportar sugerencias para el mejoramiento de éstos.

IV. Evaluar el aprendizaje de los alumnos con base en el cronograma establecido por la coordinación estatal.

V. Participar en reuniones, cursos, seminarios, pláticas y mesas de trabajo para mejorar el nivel técnico-pedagógico de su función.

VI. Participar en actividades escolares y extraescolares a fin de propiciar un ambiente cordial en su centro de trabajo, siempre y cuando no afecten su función primordial.

VII. Reportar y validar la información estadística en relación con los diferentes grupos que atiende.

VIII. Emitir su informe trimestral (boleta de calificación) de actividades y resultados.

IX. Atender las sesiones de fortalecimiento Académico para la mejora del servicio prestado y para la superación profesional.

**Sexto. -** A pesar de venir laborando como trabajadores del PRONI, en las escuelas primarias oficiales del estado, los profesores de inglés laboran mediante CONTRATOS INDIVIDUALES DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, sin las prestaciones de ley, antes de impuestos, en jornadas semanales que van de 9 hasta 30 horas.

No contamos con; ***SERVICIO MÉDICO*** para los Asesores externos especializados del Programa de Inglés, el artículo 4 de la constitución dice: ***Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.***

 En la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-11100-02-0152, 152-DS menciona lo siguiente:

**Cabe citar que en el informe que proporcionó la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) a la Coordinación de Idiomas, se identificó que el 99.5% de los asesores externos especializados que atienden a los alumnos de primaria cumplen con el perfil establecido por el Programa Nacional de inglés.**

Esto saca a relucir que los Asesores externos especializados de inglés del PRONI cumplen con el perfil requerido.

También los Asesores externos especializados deben de tener los **Derechos laborales** como son  recibir el pago de tres meses de aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad, estímulos por el día del maestro, y sus incrementos así como el servicio del  ISSSTE con todas las prestaciones, como trabajadores de base y cotizaciones a dicho instituto, desde que empezamos a laborar para el PRONI,  para  así acceder a la jubilación y a los créditos para vivienda entre otros , porque el PRONI, no expide la constancia de trabajo que el ISSSTE solicita para dicho trámite a fin de tener acceso a una calidad de vida mejor al ser digno de vivir en una casa propia.

*Cabe mencionar que el* ***SNTE*** *han expresado su apoyo a la afiliación de los* Asesores externos especializados *de inglés que se encuentran en el programa Nacional de Inglés (PRONI) siendo el apoyo del Gobierno del Estado el faltante para poder garantizar la basificación de los instructores de Inglés del PRONI en el Estado de Coahuila de Zaragoza y al cual queremos hacer participe para esta gran oportunidad y mejorar la educación en el estado.*

Por lo anterior demandamos lo que en justicia procede:

1.- Se nos otorgue a los Asesores externos especializados que cumplan con todos los requisitos establecidos en la ley del Servicio Profesional Docente, la clave presupuestal correspondiente, con nombramiento de base y efectos a partir del 01 de enero de 2019.

2.- A los Asesores externos especializados que no cumplan con los requisitos del perfil profesional y el nivel de inglés establecidos, se les asigne la clave presupuestal limitada a seis meses con efectos a partir del 01 de enero de 2019. Para obtener las prórrogas de nombramiento necesarias, deberán comprobar los estudios realizados en este periodo, teniendo un plazo máximo de 4 años ininterrumpidos para el perfil profesional y 2 años ininterrumpidos para el nivel de inglés.

4.- La inscripción y el pago de las cotizaciones al ISSSTE desde que fuimos contratados y en calidad de trabajadores reconocidos, para hacer valer nuestra antigüedad como maestros frente a grupo de la Unidad de Integración Educativa… **Fin de la cita textual.**

De lo señalado se desprenden diversas cuestiones que deseamos resaltar, a saber:

I.- Estas personas han laborado por años sin percibir ningún tipo de seguridad social, cuando en otros programas de gobierno se le asigna protección básica a los trabajadores, incluyendo aguinaldo y atención médica.

II.- En los sistemas de servicio civil de carrera, los trabajadores y empleados tienen el derecho de que sus méritos y antigüedad se acumulen y se tomen en cuenta para efectos de pasar a ser de base u obtener estabilidad en el empleo.

III.- El estado mexicano está obligado a proteger a los trabajadores, a estimular su desarrollo, a garantizarles fuentes de empleo dignas y estables.

IV.- Tener a trabajadores al servicio del estado sin prestaciones de ningún tipo y sin seguridad social establece desigualdad jurídica y una profunda inequidad social y laboral.

Otros estados como Tamaulipas, le han apostado a proteger a este tipo de trabajadores, procediendo a establecer mecanismos para dotarlos de estabilidad en el empleo; así las cosas, en fecha reciente; el gobierno del estado de Tamaulipas publicó una convocatoria, cuyas bases, en resumen, son las siguientes:

“…**CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVES PRESUPUESTALES**

**AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**DE LA SECRETAÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS QUE DESEMPEÑA**

**FUNCIONES DE ASESOR DE INGLÉS, SUPERVISOR DE ASESORES DE**

**INGLÉS Y RESPONSABLE ACADÉMICO DE SEDE.**

….

 …… que desempeña funciones de asesor de inglés, supervisor de asesores de inglés y responsable académico de sede, a participar en la asignación de claves presupuestales hasta por un máximo de 25 horas/semana/mes con efectos a partir del día 01 de enero de 2019.

Podrá participar el personal con la función de asesor de inglés, supervisor de asesores de inglés y responsable académico de sede:

Los contratados por honorarios que no cuenten con ningún tipo de clave presupuestal dentro de la Coordinación de Inglés en Educación Básica, se les asignará la cantidad de horas que laboren en titularidad al momento de la publicación de la presente convocatoria, sin rebasar la carga horaria antes mencionada y que cumplan con los requisitos establecidos.

Los que cuenten con clave presupuestal de 5 o 15 horas con categoría de Profesores de Enseñanza Inglés, en alta definitiva o limitada, que laboren horas adicionales por contrato de honorarios, se les asignará la clave presupuestal por la cantidad de horas que trabajen en titularidad al momento de la publicación de la presente convocatoria, sin rebasar la carga horaria antes mencionada y que cumplan con los requisitos establecidos.

Los que cuenten con claves presupuestales en base, de diferentes niveles educativos, adscritos a la Coordinación de Inglés en Educación Básica y que laboren horas adicionales por contrato de honorarios, se les asignará la clave presupuestal por la cantidad de horas que trabajen en titularidad al momento de la publicación de la presente convocatoria sin rebasar la carga horaria antes mencionada, sujeto al estudio de compatibilidad y que cumplan con los requisitos establecidos…” **Fin de la cita textual.**

**Es por esto, que consideramos que también en Coahuila debemos proceder a realizar acciones similares, para proteger el empleo y corresponder a los años de servicio que estas profesoras y profesores han prestado a la educación sin contar con derechos laborales esenciales.**

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

## Único. - Este H. Diputación Permanente, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación, basificar a los profesores de inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés (PRONI)

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 06 de febrero de 2019**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, sírvase a tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Édgar Gerardo Sánchez ¿En qué sentido Diputado?

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Es a favor, pero quiero exponer ahí para que se haga una modificación.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante, por favor.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quiero precisar que tengo información que me proporcionó la Secretaría de Educación en el Estado, en la que nos comparten que hace 23 años la administración estatal, con una visión a largo plazo y con la finalidad de coadyuvar a la formación integral de la niñez coahuilense, tuvo a bien diseñar e implementar un Programa Estatal de Inglés, denominado en ese tiempo “Programa de Inglés en Primaria”, (PIP), al principio el docente que impartía esta materia era contratado de manera eventual, sin embargo, a los 3 años siguientes de inicio del referido programa, el estado, con esa misma visión, pero ahora en el sentido laboral se dio la tarea de hacer los ajustes y programación financiera necesaria para basificar a esos docentes que participaban en el PIP, es decir, en Coahuila ya pasó por este proceso de basificación, ya está hecho, ya se hizo.

Por otra parte, la Federación, que ya tiene más de 9 años con el Programa Nacional de Inglés (PRONI), el cual como señalaron la semana antepasada, debe estar sujeto a sus correspondientes reglas de operación, mismas, que a la fecha no han sido publicadas por el Diario Oficial de la Federación, es por ello que considero que quien debe atender la problemática planteada en el Punto de Acuerdo que ahora se discute es la Federación y no el Estado.

Es la Federación quien debe hacer sus ajustes y planeación presupuestal requerida para iniciar con la basificación de los docentes que laboran a lo largo y ancho del territorio nacional, observando desde luego el principio de servicio profesional docente consagrado en la propia Constitución Federal y en las leyes especiales que regulan la materia.

Otro dato importante que aquí no se ha dicho, es que en el 2016, la Secretaría de Educación Pública Federal, hizo llegar a la entidad 700 horas clases, para ser concursadas de acuerdo a la normatividad vigente, las cuales en tiempo y forma fueron boletinadas a través del Servicio Profesional Docente, que es la Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación para llevar a cabo tal proceso, en éste, participan todos aquellos interesados que cubren el perfil de ingreso al Sistema Educativo Nacional y cuenten con los requisitos que la misma convocatoria establece, convocatoria que ha sido de carácter pública.

Ya en dos ocasiones los docentes que cubren el perfil y los requisitos de ingreso han tenido oportunidad en la entidad para poder ser un trabajador docente de la segunda lengua, con derecho a todas sus prestaciones.

Es por ello que, en todo caso, propongo respetuosamente al Diputado Gerardo Abraham Aguado y a los promoventes del referido Punto de Acuerdo, modificar el mismo para que establezca lo siguiente:

**ÚNICO.-**  Esta honorable Diputación Permanente solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Federal, basificar a los Profesores de Inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés, (PRONI), en el país.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado en este momento no está el exponente, pero, ¡ah! Diputado García Villa, adelante, por favor.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Nosotros aceptamos, ya se consultó al Diputado Aguado, que se incluya también la referencia al Gobierno Federal, pero es obvio, que también tiene participación el Gobierno del Estado, tanto así, que en escuelas del Gobierno del Estado están actuando estos Maestros, lo que nosotros sugerimos es que se incorpore en lo que corresponda, tiene una responsabilidad al Gobierno del Estado, más aún, por eso se señala en la propuesta que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, sin el apoyo de la Federación, ha procedido a iniciar la basificación de los maestros de este Programa (PRONI), es increíble que mejor en otro estado que ni siquiera acude al Gobierno Federal lo solvente con sus propios recursos, es lo mínimo, lo mínimo que tome la injerencia que le corresponda.

Gracias.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Solo para rectificar un hecho.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado Édgar. Adelante, por favor.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Aquí la basificación en el estado de Coahuila se dio hace 23 años, Diputado García Villa, nada más para aclararle eso. Sí existen nuevas bases y nuevos puestos que se han dado por medio de las convocatorias que también mencioné, entonces, yo pienso que los maestros que usted está mencionando, que están pidiendo esto no han alcanzado ese tipo de bases y pues obviamente no, no lo han podido abarcar universalmente a todos los que dan esta materia, pero lo que sí es un hecho es de que aquí ya empezaron con la basificación desde hace 23 años con un Programa Estatal de Inglés, el Nacional, bueno eso aquí tenías que mencionar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública Federal.

Es cuanto, Diputada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante por favor, Diputado García Villa.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Sí, yo nada más quisiera señalar que lo que se está proponiendo no es de manera imperativa, si se lee, simplemente lo que se le solicita al Gobierno del Estado es que tenga a bien considerar ahora con la propuesta que se hace de que también sea al Gobierno Federal, alguna forma de apoyo o de colaboración en esta propuesta, no todo tiene que ser con cargo necesariamente al Gobierno Federal, si se basificaron en el pasado, entiendo según lo que dice el Diputado Édgar Sánchez, por iniciativa del Gobierno del Estado, eso no impide que en este mismo proceso tenga participación el Gobierno del Estado, a menos que no le interese ni siquiera considerar esa posibilidad que es lo único que se está solicitando, no se está proponiendo que lo diga de manera imperativa, ya si no quiere ni eso, bueno, porque leyó el escrito que dice que le mandó el Secretario de Educación Pública, se deduce que el Gobierno, bueno, la Secretaría de Educación Pública, se deduce que el gobierno no está dispuesto a colaborar en nada, ni siquiera a considerar esa posibilidad, lo cual, pues francamente nos resulta inadmisible.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado Édgar Sánchez, en qué sentido.

**Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza:**

Voy a rectificar hechos nuevamente.

En ningún momento he dicho que el Gobierno del Estado o Secretaría de Educación Pública del Estado está negado hacer, nada más nos está explicando que aquí ya se logró una basificación desde hace 23 años y que se han abierto varias convocatorias, que están haciendo las cosas como manda la ley, como corresponde.

Nada más lo que estoy aquí diciendo que el exhorto para el PRONI, Programa Nacional de Inglés, también tiene que ser incluido el Ejecutivo, porque ahora como lo menciona, bueno a los dos, sí nada más comento que aquí ya se está haciendo, porque mencionó que el gobierno del estado de Tamaulipas ya lo está haciendo y aquí en Coahuila no, dije a ver, en Coahuila ya se está haciendo desde mucho antes que Tamaulipas.

Hay que también reconocer lo que se está haciendo en el estado de Coahuila, a final de cuentas el tema principal es de que a los Maestros que no tienen su base se les considere que tengan y que se les respeten sus derechos y se les consideren sus prestaciones, bueno aquí se está dando, que tenemos que exhortar a que se logre a lo mejor más rápido, que se logre con la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Nación, estoy totalmente de acuerdo, nada más que aquí ni que sea imperativo, ni que no estamos de acuerdo, ni que el estado tampoco está de acuerdo, simple y sencillamente nombré la información que aquí se me proporcionó por parte de la Secretaría de Educación Pública del Estado y es como lo comenté.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Sí, adelante Diputado García Villa.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A ver, para mayor claridad, así como se me solicitó cuando el Diputado Loya hizo, aceptó una contrapropuesta y que ya se la envíe por escrito por cierto, como no queda claro, que por favor, aunque no sea por escrito sino de manera oral, nos diga exactamente el Diputado Édgar Sánchez, ¿qué es lo que está proponiendo?, porque yo estoy entendiendo de su segunda, de su primera, su segunda intervención, aspectos totalmente contradictorios y nos ha sembrado la confusión.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Diputado Édgar, por favor, si nos hace favor de…

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Ok. Lo voy a volver a leer.

*“Que esta Honorable Diputación Permanente solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal, que tenga a bien considerar, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Federal, basificar a los Profesores de Inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés, (PRONI), en el país”.*

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Lo que acaba de leer, está excluyendo a la Secretaría de Educación Pública o a la participación del Gobierno del Estado, es lo que queremos saber, porque en la lectura que ha dado excluye totalmente el sentido del fondo de la propuesta, no es que agregue al Gobierno Federal, agrega al Gobierno Federal y excluye de toda posibilidad de responsabilidad o de injerencia en este tema al Gobierno del Estado.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

Entonces, déjeme rectifico.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Para rectificar hechos.

**Diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza:**

*Que esta Honorable Diputación Permanente solicite al titular del Poder Ejecutivo Federal y Ejecutivo Estatal del Estado de Coahuila, que tenga a bien considerar por conducto de la Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal, basificar a los Profesores de Inglés que durante varios años han laborado para el Programa Nacional de Inglés (PRONI), en el País y en el Estado. Sí, en el Estado y en el País.*

Es todo.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

¿Es correcto, Licenciado García Villa?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Sí.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Agotadas las intervenciones, solamente le solicito, me lo haga de manera escrita para poderlo plasmar en las actas.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignada en el Punto 7 K del Orden del Día aprobado.

**Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA SOLICITAR SEÑALAMIENTO DE PRECAUCIÓN, REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CARRETERA 57 EN EL TRAMO AGUIJITA-CLOETE, (ENTRADA NORTE).**

Con su venia, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

La suscrita, la de la voz, **Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares,** del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**:

Sabinas, Coahuila es un municipio que  está en constante crecimiento tanto en el área económica como en su desarrollo urbano. Es importante resaltar que también es uno de los municipios de paso a otros como San Juan de Sabinas, Allende y demás municipios que están al norte de nuestro estado.

Su constante crecimiento y desarrollo urbano ha permitido extenderse a la mancha poblacional exponencialmente a dos de sus principales villas ubicándolas a bordo de la carretera: Agujita y Cloete forman en gran medida la población urbana articulada por el eje vial principal que es la carretera federal 57.

En esta vía se han desarrollado escuelas, empresas maquiladoras, hoteles, comercios, restaurantes, tiendas conveniencia, instalaciones petroleras, museos, asociaciones ganaderas, entre otras.

En los últimos años los accidentes se han incrementado y seguimos siendo testigos de accidentes fatales donde pierden la vida familias enteras, salen heridos trabajadores o vecinos en el tramo carretero de la curva ubicada entre el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera y la entrada norte de la Villa de Cloete.

Es necesario para intensificar la prevención de accidentes la colocación de señalamientos, así como reductores de velocidad en ambos sentidos de circulación en Agujita, frente al Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera y la entrada norte de la Villa de Cloete, además de señalamientos de curva y reducción de velocidad en la curva ubicada entre el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores y la villa, y la entrada norte de la Villa de San José de Cloete.

La Secretaría de Salud, señala que de acuerdo con cifras de 2017 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año mueren en el mundo cerca de 1,3 millones de personas en accidentes de tránsito, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales causantes de discapacidad.

Los accidentes viales, además, constituyen una de las principales causas de mortalidad en todos los grupos etarios, principalmente entre personas de entre 15 y 19 años.

Según estas mismas estimaciones, el 93 % de las muertes por accidentes en tránsito tienen lugar en los países de ingresos bajos y medianos (donde se halla menos de la mitad de los vehículos matriculados en todo el mundo), y advierten que si no se adoptan medidas inmediatas y eficaces, los traumatismos viales se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, con unos 2,4 millones de fallecimientos al año.

México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en accidentes viales y tercer lugar en la región de Latinoamérica.

Para ello la Organización Mundial de la Salud ha recomendado incorporación de las características de la seguridad vial en la utilización de la tierra, la planificación urbana y la planificación del transporte; el diseño de carreteras más seguras y la exigencia de auditorías independientes en materia de seguridad vial para los nuevos proyectos de construcción; el mejoramiento de las características de seguridad de los vehículos; el fomento del transporte público; el control eficaz de la velocidad a cargo de la policía y mediante el uso de medidas de descongestión del tráfico; el establecimiento y observancia de leyes armonizadas a escala internacional que exijan el uso del cinturón de seguridad, del casco y de los sistemas de retención para niños; la fijación e imposición de límites de alcoholemia a los conductores; y el mejoramiento de la atención que reciben las víctimas de los accidentes de tránsito.

En el caso de nuestro municipio es necesario que tanto las autoridades federales, estatales y municipales contribuyan con acciones conjuntas para reducir accidentes en una zona conurbada  donde hemos perdido vidas de pobladores,  turistas y trabajadores cercanos a las zonas aledañas.

La propuesta consiste en que cada autoridad pueda hacerse de responsable de una acción en la medida de sus facultades. Por ejemplo el municipio con acciones de operativos, el estado con una campaña integral de cultura vial y la autoridad federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el fortalecimiento de la señalización  y demás estrategias.

Es importante señalar que el mencionado tramo carretero aún y cuando en la práctica es para uso de tránsito local mayormente es utilizado para el tráfico foráneo pues no existen libramientos carreteros en la región. Por lo tanto la jurisdicción corresponde totalmente a la representación estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en artículo 43  destaca:

Los Centros de la Secretaría de Comunicación y Transporte, son las representaciones de la Secretaría en cada uno de los Estados que integran la Federación, y al frente de cada uno de ellos habrá un Director General designado por el Secretario.

Mientras que el artículo 44 señala que el Director General del Centro SCT, además de las atribuciones contenidas en el artículo 10 de este Reglamento, entre otras:

* Deberá establecer, operar y contratar sus propios sistemas, procedimientos y servicios técnicos, administrativos, presupuestales y contables para el manejo de los recursos humanos, financieros, materiales y de informática que requiera para el cumplimiento de sus funciones, conforme a las normas y lineamientos que fijen las autoridades competentes.
* Administrar y operar los bienes que requieren para la adecuada prestación de los servicios que brinda la Secretaría en las Entidades Federativas de su adscripción;
* Formular el programa de actividades de conformidad con las estrategias, políticas, lineamientos y prioridades establecidas a nivel nacional en congruencia con las condiciones, características y necesidades locales y someterlas a la aprobación de la Coordinación General de Centros SCT;
* Representar a la Secretaría ante los gobiernos de los estados y municipios y organizar los servicios técnicos de apoyo y, cuando se lo soliciten, brindarles asesoría y asistencia para la elaboración y ejecución de proyectos;
* Autorizar la documentación administrativa relacionada con los recursos humanos, financieros y materiales asignados, observando la normatividad que establezca en materia.
* Elaborar sus programas anuales de adquisiciones y obras públicas, y llevar a cabo los procedimientos para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios de cualquier naturaleza y obras públicas, inclusive los relativos a excepciones a la licitación pública, de acuerdo con los montos que fijen las unidades administrativas centrales, e informar a éstas sobre los referidos casos de excepción en los plazos que se requiera para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.
* Atender las inconformidades, quejas o denuncias interpuestas contra autoridades o unidades de la Secretaría en las diferentes entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía que nos permita presentar por este conducto, de manera obvia y urgente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que esta Honorable Comisión Permanente exhorte respetuosamente  al Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila, para que se instale señalética**,** reductores  de velocidad, en el tramo urbano de la carretera federal 57, entre las poblaciones  de Agujita y Cloete (Entrada Norte) para disminuir los accidentes, debido al alto número de personas que los cruzan diariamente con riesgo permanente de que ocurran accidentes lamentables o pérdidas de vida.

A T E N T A M E N T E

POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”

SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE FEBRERO DE 2019

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.**

Es cuanto, Diputada Presidenta. Gracias.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase a indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se procede a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados, pase a conducir los trabajos de la presente sesión, para que la de la voz, Diputada Rosa Nilda González Noriega, dé lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó y que se encuentra consignado en el Punto 7 L del Orden del Día aprobado.

**Diputada Rosa Nilda González Noriega:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la vía de urgente y obvia resolución presenta la de la voz Diputada Rosa Nilda González Noriega, en conjunto con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con objeto de** **que esta Soberanía envíe un exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que a través de la Secretaría de Economía reconsidere las medidas necesarias para salvaguardar la industria siderúrgica mexicana, por medio de imponer aranceles a los aceros de producción extranjera; lo anterior en base a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas décadas, la industria siderúrgica mexicana ha sido una de las más prominentes tanto en el país como en nuestro estado. Según la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO) durante 2017 México fue el 13er productor de acero en el mundo, teniendo una producción anual de 18.8 millones de toneladas de acero crudo.

Sin embargo, encontramos que, durante los últimos años, la industria del acero nacional se ha vuelto vulnerable ante sus homónimos extranjeros. El 2015 fue un año marcado por fuertes cambios en el mercado internacional del acero, ya que desde entonces China ha estado produciendo por sí mismo casi la misma cantidad de dicho producto que el resto del mundo. Por tal motivo en México, desde el 2015 decidió establecer una salvaguarda -que se renovaría semestralmente- del 15 por ciento a las importaciones de acero con quienes no tiene acuerdos comerciales a fin de proteger a la industria siderúrgica mexicana, viéndose reflejado en números durante enero de 2016, ya que por aquel entonces la entrada de dicho acero disminuyó en un 46.6 por ciento en comparación con enero del 2015.

En base un estudio hecho por el Colegio de México, se consideraba que se tendría que realizar un aumento a la salvaguarda de un 15 a un 30 por ciento, además de hacerla extensiva a todos los productos de acero para de esta manera aumentar la capacidad de producción nacional, aumentar el empleo formal y beneficiar con menores precios de acero en las cadenas productivas, desafortunadamente tal medida no prosperó.

La industria del acero en el país parecía avanzar de una manera armónica; la renovación de las salvaguardas durante 2016, 2017 y 2018 parecieron no tener mayor complicación, la Secretaría de Economía alcanzaba a vislumbrar la importancia de la protección a la industria nacional. Pero en este 2019 pareciera que no se alcanzó a contemplar el problema que se generaría al no renovar la multicitada salvaguarda; y es que además del problema generado a la producción nacional, también México serviría como país base para la triangulación de metales con los Estados Unidos; siendo esta falta de salvaguarda un golpe fatídico para la industria siderúrgica -aunado al impuesto del 25 por ciento fijado por el gobierno de los Estados Unidos a las importaciones del acero-.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que se tenga como presentada en la vía de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA RECONSIDERE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA MEXICANA, POR MEDIO DE IMPONER ARANCELES A LOS ACEROS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA.**

Fundamos esta petición en los artículos 21 Fracción VI, 179, 180 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 06 DE FEBRERO DE 2019**

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Gracias, Diputada Rosa Nilda González.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado García Villa, ¿En qué sentido?

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

A favor, Diputado Presidente.

Solo para hacer una precisión que ya no hubo forma de hacerla con oportunidad.

Como se dice en el cuerpo de los considerandos, lo que se está solicitando es: *Reestablecer una salvaguarda*, y lo que se solicita en el Punto de Acuerdo, es que: *Se establezca, o se reestablezca esa salvaguarda por medio de la imposición de aranceles,* lo que técnicamente procede en términos tanto del acuerdo de la Organización Mundial de Comercio, como de la Ley de Comercio Exterior, no es por medio de imponer aranceles, sino, cuotas compensatorias.

Entonces, de no haber inconveniente solicito que se modifique el Punto de Acuerdo: *Por medio de cuotas compensatorias a los aceros de producción extranjera.*

Gracias.

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Gracias, Diputado Villa.

¿Algún?...Tiene la palabra Diputada.

**Diputada Rosa Nilda González Noriega:**

Sí, estoy de acuerdo en la proposición que hace el Diputado García Villa.

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente Jesús Berino Granados:**

Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Benito Ramírez Rosas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignada en el Punto 7 del Orden del Día aprobado.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Con su venia, Diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE COAHUILA, ATIENDA LA RECURRENTE QUEJA CIUDADANA RELATIVA AL AGUA, PROBABLEMENTE CONTAMINADA, QUE SUMINISTRA COMPARA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, A FIN DE GARANTIZAR UN ABASTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS.**

A manera de preámbulo, estimo útil resaltar a través del presente planteamiento, que la Constitución Política de nuestro país, en su Artículo 4, reconoce el derecho humano al agua y a su saneamiento. El texto, reza de la siguiente manera:

*Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

Pues bien, tal como sucede con diversas disposiciones de nuestra Carta Magna, este apartado en especial no cumple su cometido, al ser violentado de manera recurrente por sistemas administradores del agua potable de innumerables centros poblacionales del país. En tal sentido, Coahuila no es la excepción.

Por ejemplo: A últimas fechas, habitantes de la cabecera municipal de Ramos Arizpe, sobre todo quienes residen en la colonia Parajes de los Pinos, se han venido quejando, de como lo han hecho tiempo atrás, del agua que les es suministrada y que ellos consideran se encuentra contaminada, “probablemente con azufre o sulfato” o ambas sustancias.

Al respecto, el gerente del organismo operador denominado COMPARA, Eduardo Valdés, no sólo ha hecho oídos sordos a dicho reclamo, sino que asegura que el vital recurso cumple con los estándares de calidad recomendados.

Mientras tanto, las protestas no se han hecho esperar en diversas vialidades de Ramos Arizpe, donde los colonos manifiestan que ya están hartos de consumir agua de mala calidad, a lo cual se ven obligados, pues no les alcanza el presupuesto familiar para comprar todos los días garrafones de agua purificada.

Sin embargo, los afectados insisten en que el agua no es aceptable, en virtud de que despide un olor nauseabundo, además de que presenta mal aspecto y en ocasiones un sabor desagradable.

Dicho esto, COMPARA estaría expendiendo agua que, a la luz del Artículo 4 Constitucional, y a juicio de los propios consumidores, no es apta para el consumo humano, pue no reúne todas las condiciones para al menos considerarla *aceptable*.

Los usuarios, no sólo deben soportar el mal olor cuando abren los grifos, sino que el desagradable aroma queda impregnado en la ropa, luego de lavarla, e incluso en el cuerpo, después de haberse aseado con ella.

En virtud de que no es la primera ocasión que en la ciudad de Ramos Arizpe se suministra agua de dudosa calidad, otras veces en cantidades insuficientes y ahora con un olor y aspecto que inspiran desconfianza, solicito a esta Soberanía que vote a favor de que la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con COMPARA, procedan a lo conducente, a fin de resolver las quejas ciudadanas en tal sentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Congreso del Estado, con el objeto de que sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Exhórtese respetuosamente a la Secretaría de Salud de Coahuila a que, en coordinación con el organismo operador COMPARA y en estricto respeto al derecho humano al agua, reconocido por la Constitución Política del país, resuelvan satisfactoriamente la queja que de manera recurrente han venido presentando consumidores de la cabecera municipal de Ramos Arizpe, principalmente de la colonia Parajes de los Pinos, en cuanto a que el agua que suministra dicha dependencia no puede ser considerada como *aceptable*, en virtud del fétido olor que despide y, por lo tanto, no es apta para consumo humano; así que también se solicita que el vital recurso sea analizado para establecer con certeza su grado de potabilidad.**

**A t e n t a m e n t e:**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).**

Es cuanto, Diputada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se procede a votar el Punto de Acuerdo que se sometió, perdón, acá, es que aquí no aparecen…

Si, adelante Diputada Graciela. ¿En qué sentido, Diputada?

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

Gracias, Diputada Presidenta.

Bueno, pues es una precisión nada más, a favor, pero con una precisión.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias, adelante.

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Nuestra intervención será a favor del presente Punto de Acuerdo, sin embargo, nos gustaría hacer las siguientes precisiones:

Según la información que nos fue proporcionada de manera preliminar por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, tenemos conocimiento que uno de los pozos, el que abastece la colonia Paraje de los Pinos, tiene concentración fuera de norma de sulfatos, por eso genera ese olor.

Se está aplicando cloro suficiente para contrarrestar en parte el olor, el pozo aporta 9 litros por segundo, volumen insuficiente para cubrir la demanda del sector, por lo cual, el municipio una vez concluida la perforación en la colonia Santos Saucedo, procederá a perforar un pozo nuevo en Paraje de los Pinos.

Con estos dos pozos el gasto que aporten se conducirá hacia un tanque de almacenamiento existente a fin de instalarse un equipo aireador con esto al disiparse, perdón, los sulfatos del agua llegarán a los domicilios sin olor, también nos informaron que los sulfatos generan el malestar del olor, pero no riesgo de ningún otro tipo.

A todos nos preocupa el tema de la salud de los ramosarizpenses y de los coahuilenses, es por esa razón que estamos a favor de que se les solicite a estos organismos y se amplíe la información.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

¿Alguna otra intervención? Diputado José Benito.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Sí.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante por favor, ¿En qué sentido?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor.

Estoy de acuerdo en que se amplíe la información y que exista la corresponsabilidad, tanto de la Secretaría de Salud de Coahuila como también la Secretaría también del Medio Ambiente, que intervenga, la SEMARNAT y el operador de COMPARA.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Solamente Diputada Graciela Fernández, le solicito el escrito por favor, para poderlo integrar a la petición que hace el Diputado Benito Ramírez.

Muchas gracias.

Procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se procede a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Benito Ramírez Rosas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se encuentra consignada en el Punto 7 N del Orden del Día aprobado.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, EN RELACIÓN CON LOS REPROBABLES ACTOS DE REPRESIÓN COMETIDOS POR FUERZA COAHUILA EN PERJUICIO DE CIUDADANOS QUE LA SEMANA ANTERIOR SE MANIFESTARON PÚBLICAMENTE EN LA CARRETERA A TORREÓN, EN PROTESTA POR LA MANERA IRREGULAR BAJO LA CUAL OPERA EL CIMARI DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, Y QUE, POR ENDE, PONE EN SERIO RIESGO EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS POBLADOS CERCANOS A DICHO DEPÓSITO.**

Desde que la Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S. A. obtuvo de SEMARNAT, en 2014, la autorización respectiva para la instalación, en General Cepeda, de un Centro Integral para el Manejo y Aprovechamiento de Residuos Industriales (CIMARI), los pobladores de ese municipio no cesan de dar la voz de alarma en torno a los evidentes daños que, evidentemente, causan al medio ambiente los desechos tóxicos que se confinan en ese depósito.

Lo que en su momento pasó a ser el mayor vertedero de desechos contaminantes del país, constituye hoy un monumento a la irresponsabilidad de las autoridades encargadas de proteger el medio ambiente y garantizar la salud pública.

Mientras dichas instancias continúan repitiendo el libreto de que no existe, ni impacto ambiental qué lamentar, ni problemas de salud entre la población, los lugareños, por su parte, aportan pruebas irrefutables de que algo grave está pasando en su entorno, reportando malestares asociados claramente con las fallas bajo las cuales estaría operando dicho confinamiento.

Los manifestantes sostienen que las autoridades estatales están mintiendo en cuanto a que el CIMARI no representa riesgos de contaminación de los mantos acuíferos de la zona, como tampoco de la vegetación, fauna y áreas de cultivo cercanas.

Mientras tanto, quienes afirman que todo está bien, parecen olvidar que el mayor factor de riesgo son las eventuales fallas humanas en el manejo de los residuos peligrosos, particularmente en la transportación, para lo cual no se cuenta, para colmo, con carreteras alternas, tan necesarias para reducir las probabilidades de derrames accidentales de desechos. También pasan por alto que el CIMARI ya ha presentado varios accidentes, incluso incendios.

En diciembre de 2014, alrededor de 200 habitantes de 48 ejidos del municipio de General Cepeda, así como 89 campesinos del ejido Hipólito, se pronunciaron, mediante un escrito dirigido a la SEMARNAT, en contra de la instalación de dicho confinamiento. A partir de ahí inicio una lucha incesante para que se elimine dicho depósito, o bien, se verifique si efectivamente está operando con las medidas de seguridad necesarias.

Es pertinente recordar también que el 29 de enero de 2014 un grupo de activistas, entre los cuales figuraron Jesús Gonzáles, José Luis Villaseñor, Claudia Garza del Toro y Carlos Pepi, presentaron al titular de la PROFEPA, Guillermo Haro Bélchez, una denuncia ciudadana, en la que se solicitaron medidas preventivas, tanto como la revocación del contrato respectivo para la operación del centro de tratamiento.

A esta lucha se sumó posteriormente el obispo de Saltillo, Raúl Vera López, quien junto con el sacerdote Pedro Pantoja, denunciaron públicamente el grave problema que entraña el CIMARI, cuya instalación no se pudo evitar, debido a que las autoridades se inclinaron por proteger fuertes intereses políticos y empresariales.

En agosto de 2016, fue denunciado un derrame de residuos peligrosos. Dos años después, vecinos del confinamiento afirmaron que, debido a las lluvias, se registró un derrame de líquidos, matando la vegetación colindante.

Lo ocurrido la semana anterior no es nuevo: los habitantes del ejido Noria de Sabinas y otros centros poblacionales, bloquearon el 8 de septiembre de 2015 la carretera libre Saltillo-Torreón, lo cual sirvió para pactar una reunión con el entonces Alcalde de General Cepeda, Rodolfo Zamora Rodríguez, que se realizaría cinco días después de la manifestación.

Siguiendo supuestamente las instrucciones del exgobernador Rubén Moreira, el expresidente municipal no acudió a la cita, lo que posteriormente derivó en la toma simbólica de la alcaldía.

No sólo la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sino también la Comisión Nacional del Agua, avalaron el proyecto de obra para construir el CIMARI, determinando que cumplía con lo establecido en la normatividad ambiental.

No obstante, es un hecho que los habitantes de los poblados vecinos siguen temiendo por su salud, en tanto, lamentan los daños que experimenta la vegetación y la fauna de la zona a partir de que se instaló el basurero tóxico, sin que autoridad alguna ofrezca una explicación convincente, ni implementen medidas para revertir las afecciones.

La situación empeora, pues luego que los afectados reportaron desmayos a causa de la inhalación de las sustancias tóxicas que emana el confinamiento, aseguran haber sido amenazados con desaparecerlos si continúan evidenciando dichos hechos.

En vista de todo ello, el de la voz condena la negligencia institucional que tanto ha trastocado el bienestar de la población; a la vez, me sumo a los esfuerzos del Diputado Federal por Morena, Diego del Bosque, así como del Delegado Nacional Reyes Flores Hurtado y de la Delegada Regional Claudia Garza del Toro, con miras a solucionar, de una vez por todas, este serio problema ambiental y de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Congreso del Estado, con el objeto de que sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - Solicítese atentamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Eglantina Canales Gutiérrez, un informe detallado sobre los daños al medio ambiente que reportan los habitantes de poblaciones adyacentes al CIMARI del municipio de General Cepeda, y las medidas que, en su caso, se implementarán para la recuperación de las especies vegetales y animales afectadas como consecuencia de los accidentes derivados del mal funcionamiento de dicho confinamiento de residuos tóxicos. Entre las plantas dañadas, se cuentan: Lechuguilla, candelilla, gobernadora, peyote, biznaga, nopales, de las cuales se alimentan el zorrillo, el tlacuache, el ardillón, la ardilla, coyote, zorrillos, conejos, liebres e insectos, abejas y aves migratorias que acuatizan en la presa El Tulillo.**

**SEGUNDO. - Solicítese al Secretario de Salud en Coahuila, Roberto Bernal Gómez, inicie las investigaciones que considere pertinentes, a fin de detectar y atender, en su caso, cualquier afección a la salud de los habitantes de los poblados cercanos al CIMARI que opera en el municipio de General Cepeda, como son los ejidos: Noria de la Sabina, Jalpa, Pilar de Richardson, Kilómetro 64 y San Antonio del Jaral, donde se han registrado desmayos y diversos malestares que habría provocado el mal manejo de dicho centro de confinamiento.**

**TERCERO. - Solicítese respetuosamente al Ejecutivo del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que instruya a Fuerza Coahuila y demás corporaciones implicadas, a fin de que en lo consecutivo se abstengan de incurrir en actos de represión en perjuicio de los grupos de ciudadanos que, a falta de espacios para el diálogo, optan por llamar la atención de las autoridades a través de manifestaciones como la suscitada la semana pasada en la carretera Saltillo-Torreón, y a que, en coordinación con las respectivas instancias estatales y federales y la empresa o empresas que operan el CIMARI, disponga lo necesario para que se abran espacios de comunicación permanente con la población afectada y sus representantes, con motivo del mal funcionamiento de dicho confinamiento en General Cepeda, con miras a solucionar a la brevedad posible este evidente problema ambiental y de salud pública.**

**CUARTO. - Solicítese a la Comisión Nacional del Agua que, en el marco de sus respectivas facultades y competencias, verifique el grado de contaminación que, en su caso, puedan haber registrado los mantos freáticos, así como la presa El Tulillo y otros cuerpos de agua y afluentes naturales, como consecuencia de las emanaciones gaseosas, líquidas y demás, provenientes del CIMARI que opera en el municipio de General Cepeda, y dé a conocer a esta Soberanía las medidas que implementará para revertir la eventual contaminación de las reservas acuíferas.**

**A t e n t a m e n t e:**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2019**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase a indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Jesús Berino. ¿En qué sentido?

**Diputado Jesús Berino Granados:**

A favor.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante, por favor.

**Diputado Jesús Berino Granados:**

Muchas gracias, Diputada.

Compañeras y compañeros Diputados:

Mi intervención será a favor del presente Punto de Acuerdo, sin embargo, me gustaría hacer las siguientes precisiones.

En primer término, queremos compartirle al Diputado Ramírez Rosas que consideramos que el exhorto que propone se haga a la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado resulta improcedente, toda vez que toda la regulación relacionada con los CIMARI es competencia exclusiva de la Secretaría del mismo ramo, pero del orden federal, es por ello que le propondríamos que en todo caso el exhorto fuera dirigido a esa instancia.

Por otra parte, y con relación a la solicitud propuesta en el resolutivo tercero, queremos manifestarle al Diputado Ramírez Rosas, que si bien es cierto elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se presentaron en el lugar para brindar el apoyo, lo hicieron con la finalidad de liberar las vías públicas de comunicación en estricto cumplimiento a las facultades que la ley les otorga, en este contexto, respaldamos la postura del Gobierno del Estado por velar por la seguridad de todos los coahuilenses y no permitir actos que afecten y violenten la paz y tranquilidad, nadie por encima de la ley.

En razón de lo anterior, le proponemos al Diputado Ramírez Rosas, si así lo tiene a bien, que el 3er resolutivo quede con la siguiente redacción:

**TERCERO.-** Solicítese respetuosamente al Ejecutivo del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que instruya a Fuerza Coahuila y además, cuyas demás corporaciones implicadas, a que continúen realizando actos al amparo de la ley y en pleno respeto a los derechos humanos, de los grupos ciudadanos que optan por llamar la atención de las autoridades a través de manifestaciones como la suscitada la semana pasada en la carretera Saltillo-Torreón, y a que, a coordinación con las respectivas instancias estatales y federales y la empresa o empresas que operan en CIMARI dispongan lo necesario para que se abran espacios de comunicación permanente con la población afectada y sus representantes con motivo del mal funcionamiento de dicho confinamiento en General Cepeda, con las miras a solucionar a la brevedad posible este evidente problema ambiental y de salud pública.

Es cuanto, Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

¿Diputado José Benito Ramírez, en qué sentido, Diputado?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

A favor.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Adelante, por favor.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Tal como lo dice el Pronunciamiento que en el 2014, en diciembre, 200 habitantes de 48 ejidos del municipio de General Cepeda se pronunciaron mediante un escrito dirigido a la SEMARNAT. También el 29 de enero del 2015 un grupo de activistas hicieron una denuncia ciudadana solicitando la revocación del contrato.

En agosto de 2016 fue denunciado un derrame de residuos peligrosos y como no fueron atendidas todas estas peticiones, fue como ellos se vieron obligados al bloqueo de las carreteras, estoy de acuerdo en que es algo que no debe de hacerse, pero también hay que reconocer que también las instituciones públicas están violando el derecho de petición, si ellos no hubieran, si hubieran en su momento hubieran solucionado o haber apertura para la solución de estas peticiones, pienso que la ciudadanía no hubiera llegado a este bloqueo, una es la consecuencia de la otra.

En cuanto a lo del CIMARI, pues que se le haga el exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente, Eglantina Canales, y que ella ya conteste que no le corresponde y nos iríamos a la SEMARNAT.

Y en cuanto al tercer resolutivo del cual usted menciona, pues sí, estoy de acuerdo que se le solicite al Ejecutivo pues que también una llamada de atención en este caso, pues a Fuerza Coahuila, porque pues yo pienso de lo contrario los problemas van a seguir, entonces esto es más que nada al momento de que los ciudadanos no tienen respuesta de las instituciones públicas porque quieren ser escuchados y es una manera pues de presionar al gobierno que, que no estoy de acuerdo de esa manera pero que se ven obligados a, hacerlo.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Queda desecha la proposición que tomó el Diputado Berino.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Pues siempre y cuando se comprometa en que va haber diálogo de aquí en adelante cada vez, y que se le dé, cada vez que haya una petición ciudadana hacia el Gobierno de parte de la ciudadanía, que exista ese diálogo en verdad y que se resuelva para que los ciudadanos ya no vuelvan a incurrir en esa falta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

¿Está de acuerdo, Diputado?

**Diputado Jesús Berino Granados:**

Con su permiso, Diputada.

Yo creo que por eso le estamos proponiendo Diputado, con la finalidad de evitar precisamente esos actos que se han estado presentando, le estamos proponiendo que hagamos un exhorto para que se abra una fuente de comunicación permanente para que estas gentes no tengan la necesidad de incurrir en lo que han incurrido, eso es lo que le proponemos y si está usted de acuerdo o no, este…

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Estoy de acuerdo, siempre y cuando pues, pues ya este gobierno, como le comento ya no hay credibilidad, entonces pues a lo mejor es el momento oportuno para que el gobierno demuestre que realmente tiene esa postura de hacer acuerdos con la ciudadanía y siempre y cuando cumpla.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

¿Acepta, entonces que la propuesta que le está dando en este momento, se incluya?

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Acepto.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Yo le solicito que sea por escrito, por favor, para poderla integrar a lo que él está planteando.

Gracias Diputado.

**Diputado José Benito Ramírez Rosas:**

Si, de nada.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Berino Granados, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Diputada Diana Patricia González Soto y que se encuentra consignada en el Punto 7 Ñ del Orden del Día aprobado.

**Diputado Jesús Berino Granados:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE HACER UN LLAMADO A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, A LA SECRETARIA DE SALUD, A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA Y A SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA QUE EN UN ESFUERZO CONJUNTO FOMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, ADEMÁS PARA QUE SE SUMEN A LA PROPUESTA DE PORTAR UN LISTON EN COLOR DORADO DURANTE EL MES DE FEBRERO, CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR SOLIDARIDAD Y RESPALDO A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PADECEN CÁNCER”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La **Diputada Diana Patricia González Soto**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Al mencionar el mes de febrero, lo relacionamos al mes del amor y de la amistad, siempre ubicándolo con el 14 de febrero; no obstante, muchas veces se desconoce el significado del día posterior, de los pequeños súper héroes, de los pequeños gigantes, de los más valientes, **el 15 de febrero es su día**. **“El Día Mundial de la Lucha contra Cáncer Infantil”.**

Hoy, me quiero adelantar a la fecha con este Punto de Acuerdo para rendir un homenaje a las niñas y niños súper héroes y a sus familias que luchan todos los días para erradicar esta terrible enfermedad.

Niños que de pronto y sin avisar se encontraron diagnosticados con Cáncer o leucemia y ante tan cruel noticia para los padres tuvieron que construirse un escudo de fuerza y coraje. Los súper héroes de los que hablo, son pequeños de estatura, pero grandes de corazón, están llenos de coraje y de esperanza.

Nuestra misión como Legisladores debe ser apoyarlos, darles fuerzas, y buscar políticas públicas que garanticen su estabilidad; porque ser súper héroes, no es nada sencillo, no podemos dejarlos solos y debemos visibilizar su lucha para que no pase desapercibida.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es la segunda causa de muerte a nivel mundial, y solo en el 2018 cobró la vida de más de 9.6 millones de personas. Uno de cada 5 hombres y una de cada 6 mujeres tiene probabilidad de desarrollar cáncer a lo largo de su vida, pero no solo las personas adultas se encuentran expuestas es decir, que cada año se registran 300 mil casos nuevos de cáncer en personas de 0 a 19 años de edad.

La leucemia, tumores cerebrales, linfoma, cáncer de Wilms y neuroblastomas son los tipos de cáncer más comunes en las niñas y niños. Se advierte que en los países con ingresos altos el 80% de los niños son tratados y curados, desgraciadamente los infantes que viven en naciones con ingresos medios o bajos son cuatro veces más propensos a morir por esta enfermedad debido a que no se les detecta a tiempo, los altos costos no les permite continuar con los tratamientos o la falta de especialización para el cuidado de pacientes de los encargados de salud.

El cáncer infantil no se puede prevenir, se requiere un diagnóstico temprano y preciso con un tratamiento efectivo. Los medicamentos genéricos, cirugías y terapias pueden tener una probabilidad muy alta de efectividad si estos no son interrumpidos. Por esto es importante que todas las niñas y niños tengan acceso a un tratamiento adecuado en el tiempo adecuado ya que el pronóstico oportuno aumenta la supervivencia y otorga una mejora en su calidad de vida.

El 15 de febrero se celebra el *Día Internacional del Cáncer Infantil*, fecha que tiene como principal objetivo sensibilizar y concientizar sobre la importancia de los desafíos a los que están expuestos las niñas, niños, adolescentes y sus familias, también se pretende que todas y todos los menores tengan libre acceso a un diagnóstico acertado y a los tratamientos adecuados.

Más allá del cáncer como enfermedad, hay que valorar el hecho que son nuestros menores que necesitan jugar, ir a la escuela, distraerse, relacionarse, incluirse socialmente, crecer y desarrollar todos sus potenciales. Con los tratamientos adecuados y efectivos que se apliquen de manera oportuna la mayoría de estos pacientes logran curarse.

Agradezco a las asociaciones civiles, “Niños con Leucemia de Saltillo” y “Sofía SIPI de Monclova” me hayan hecho llegar esta propuesta ciudadana para solicitar desde esta tribuna que la fecha del 15 de febrero no se pierda de vista, ni se opaque por la comercialización del día de san Valentín y nos podamos sumar con ellos portando un lazo dorado que se usa en estas fechas y que simboliza el cáncer infantil.

El color oro honra su valentía y representa el color de la esperanza.

Con este símbolo nos permitimos conmemorar a niñas y niños que han padecido esta enfermedad y la lucha que enfrentan ellos y sus familias todos los días, representa una imagen conjunta de esta problemática, fortaleciendo así su visibilidad e incidencia social, es algo que beneficia enormemente a causas y organizaciones sin ánimo de lucro a quienes reconocemos su gran labor en esta lucha.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- ENVÍESE UN ATENTO LLAMADO A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, A LA SECRETARIA DE SALUD, A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA Y A SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA QUE EN UN ESFUERZO CONJUNTO FOMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, ADEMÁS PARA QUE SE SUMEN A LA PROPUESTA DE PORTAR UN LISTON EN COLOR DORADO DURANTE EL MES DE FEBRERO, CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR SOLIDARIDAD Y RESPALDO A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PADECEN CÁNCER.**

**“A todos los pequeños súper héroes, que nos dan lecciones de vida y hacen que recobremos la esencia del valor que tiene la vida; para ustedes y su familia… va dirigido este Punto de Acuerdo, que expresa nuestra solidaridad, apoyo y fortaleza”.**

Sus amigos Diputados de la LXI Legislatura.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2019**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se procede a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Jesús Andrés Loya Cardona:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Blanca Eppen Canales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, y que se encuentra consignada en el Punto 7 O del Orden del Día aprobado.

**Diputada Blanca Eppen Canales:**

Con su permiso, Presidenta.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Gabriela Garza Galván conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H.  Diputación Permanente exhorte la Secretaría de Finanzas para que informe sobre la publicación y entrega de los depósitos o transferencias de los ajustes correspondientes al periodo JUNIO-NOVIEMBRE del Ramo 28, Participaciones Federales, a los municipios de Coahuila durante el pasado  mes de DICIEMBRE de 2018; informando también sobre el finiquito 2018 que establece la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; en base a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En diversas ocasiones durante el primer año de nuestro encargo, acudí ante esta Tribuna, y ante este Honorable Congreso, buscando soluciones que permitan resolver problemas que aquejan a nuestra entidad, El día de hoy y dando seguimiento a inquietudes planteadas con anterioridad, es urgente y necesario el cumplimiento irrestricto de la ley, y un cambio radical a lo anteriormente establecido como regla en Coahuila; malas costumbres, ignorancia de la ley y decisiones por encima de ésta, generaron la crisis financiera actual que rige nuestro estado, crisis que  se vuelve día a día insostenible y que puede llevarnos a la ingobernabilidad por parte de esta nueva administración, por eso es urgente y necesario el cambio de decisiones, el cumplimiento de la ley, y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, tanto los estatales o propios, como los de origen federal.

Para que una administración sea eficaz y eficiente debe contar con una adecuada planeación del gasto y estricto orden entre los ingresos y los egresos.  Durante muchos años a los municipios se les ha relegado y se les ha dado un papel de subordinación sin importar en lo más mínimo lo establecido por el artículo 115 constitucional, el municipio libre, base del federalismo, y pieza fundamental de la organización política y administrativa del país, sin embargo;  Coahuila no ha sido la excepción, los gobiernos estatales se toman facultades de administradores paternos, o patronales, donde retienen, disminuyen y manipulan, las participaciones federales a los municipios, presuponiendo una dependencia partidista o bien, por ser emanado de partido político distinto, un castigo o intento de control.

Es momento si se pretende dar un cambio, poner orden, ser honestos, ser ejemplo de buen gobierno y se dé cumplimiento real e irrestricto a la ley, que se ministren en tiempo y forma, de manera transparente y sin restricción alguna, los recursos que por ley les corresponden a los 38 municipios, sin ningún tipo de sesgo partidista.

Estos recursos federales, bajo la figura de Participaciones Federales, de los cuales consideramos seis de los mismos y se relacionan a continuación:

             Ramo 28  Participaciones Federales.

|  |
| --- |
| 1.- Fondo General de Participaciones  |
| 2.- Fondo de Fomento Municipal |
| 3.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el consumo |
| 4.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos |
| 5.- Fondo de Fiscalización y Recaudación |
| 6.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel  |

Coahuila y sus municipios tienen una alta dependencia de los recursos federales, como lo han señalado reiterativamente las calificadoras de crédito que prestan este servicio al estado y a algunos municipios.

Bajo este principio, debemos entender que los municipios requieren estos recursos a efecto de poder cumplir con su operación, de tal forma de poder alcanzar las metas y objetivos previstos en sus planes de gobierno, reflejándose en primera instancia en sus ingresos como en el ejercicio y aplicación de los mismos.

De nueva cuenta y de manera reiterada, recalcando el tema de la libertad hacendaria municipalista, dentro del principio básico del federalismo, del cual podemos entender como la eficiente correlación entre la federación, el estado y los municipios, que permitan tener soluciones y calidad de vida para los habitantes de nuestro gran Estado, me permito destacar que  el Estado Mexicano en su marco legal ha establecido para la sana correlación entre federación, estados y municipios el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

El actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), tiene la finalidad de armonizar el sistema tributario mediante la coordinación y colaboración intergubernamental, establecer y distribuir las participaciones que correspondan a sus haciendas públicas en los ingresos federales y apoyar al sistema de transferencias mediante los fondos de aportaciones federales; a través de dichos órganos, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, y los gobiernos de las Entidades por medio de su órgano hacendario, participan activamente en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del mismo.

Este sistema ha perfeccionado de manera subsidiaria el actuar de los integrantes del pacto federal y la vida municipalista, derivando en leyes y normas que establecen perfectamente las reglas para todos es así como la Ley de Coordinación Fiscal establece claramente en su artículo 6 y demás relativos.

De la misma manera la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone:

**ARTÍCULO 2.**Las participaciones federales que correspondan a los Municipios en los porcentajes que establece esta Ley, se calcularán por cada ejercicio fiscal y su determinación y aprobación quedará a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO 3.**Los Municipios recibirán las siguientes participaciones:

**I. El 20% del total del Fondo General de Participaciones que perciba el Estado.**

**II. El 100% del total del Fondo de Fomento Municipal que perciba el Estado.**

**III. El 20% del total del Fondo de Fiscalización y Recaudación que perciba el Estado.**

**IV. El 20% de la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos que recaude el Estado.**

**V. El 20% del total de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el consumo estatal de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados que perciba el Estado.**

**VI. El 20% del total de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel que perciba el Estado.**

**La Ley de Coordinación Fiscal establece de forma idéntica de entrega a los municipios para los fondos federales la misma redacción que es la siguiente**

*II****.- En los meses de junio y diciembre de cada año, el Estado ajustará, determinará y entregará a los Municipios****las diferencias que de las participaciones resulten a su favor****por los meses de enero a mayo y de junio a noviembre****según corresponda, o en su caso, de resultar a cargo, se descontarán del siguiente pago; y….*

Plasmada **en los siguientes artículos:**

ARTÍCULO 4 y 5 Fondo General de Participaciones

ARTÍCULO 6 y 7 Fondo de Fomento Municipal

ARTÍCULO 8.  Fondo de Fiscalización y Recaudación

ARTÍCULO 9 y 10 Fondo de Participación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

ARTÍCULO 11 y 12  Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo

Derivado de lo anterior y en el caso concreto para el estado de Coahuila de Zaragoza tratándose únicamente de 6 de los fondos federales por los conceptos del: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS Consumo), Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Fondo de Fiscalización para Entidades, Impuesto a los combustibles (IEPS combustibles), la Secretaría de Hacienda ha publicado en los reportes que remite a la Cámara de Diputados como en el portal de Datos Abiertos de esta Secretaría,  lo ministrado a Coahuila correspondiente a los meses de Enero-Diciembre de 2018, por concepto de los fondos antes mencionados, representando la cantidad de ***$3,875,044,485.34*** (son: tres mil ochocientos setenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 34/100 M.N.). en contraparte, según el reporte de participaciones pagadas a municipios 2018, presentado en la página web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Coahuila, informa de manera mensual, lo que ha participado a los municipios, sumando la cantidad en el período Junio-Noviembre la cantidad de ***$3,868,687,306.00*** (son: tres mil ochocientos sesenta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos seis pesos 00/100 M,N,)  pudiendo observar una diferencia de ***$6,357,179.34*** (son: seis millones trescientos cincuenta y siete mil ciento setenta y nueve pesos 34/100 M.N.), monto que de ser positivo o negativo en su caso, se ajustara a los 38 municipios de acuerdo a los porcentajes de representación de cada uno de ellos por cada uno de los fondos en comento.

Por lo anterior, y en apego a la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, **debió publicar,** y en su caso, entregar los montos que les correspondan por el concepto de la liquidación anual por el ejercicio en mención durante el mes de Enero de 2019, sin embargo, nuevamente, como sucedió con el primer y segundo ajuste de participaciones, se incumplió con el proceso.

De la misma manera dicho mandamiento estatal consagra la obligación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de entregar los fondos federales y de realizar el proceso de liquidación en el mes de Enero tal como lo establece en distintos artículos de la ley ya mencionada.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que se tenga como presentada en la vía de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta la Secretaría de Finanzas para que informe sobre la publicación y entrega de los depósitos o transferencias de los ajustes correspondientes al período JUNIO-NOVIEMBRE del Ramo 28, Participaciones Federales, a los municipios de Coahuila durante el pasado  mes de DICIEMBRE de 2018; informando también sobre el finiquito 2018 que establece la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI,  179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

***ATENTAMENTE***

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**“GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Febrero de 2019**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ.**

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputada.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase a tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase a indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo y que se encuentra consignada en el Punto 7 P del Orden del Día aprobado.

**Diputado Jesús Andrés Loya Cardona:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A** **PUBLICAR, ACTUALIZAR Y MANTENER DISPONIBLE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LOS SITIOS OFICIALES.**

El suscrito **Diputado Jesús Andrés Loya Cardona**, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179,180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El derecho humano de acceso a la información es una garantía que otorga el Estado a todos sus habitantes, que debe ser altamente fomentado en los tres órganos de gobierno en aras de promover una ciudadanía con bases democráticas, libre e informada.

El derecho a la información es reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo sexto y comprende el derecho a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órganos y organismo de los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.[[6]](#footnote-6)

La transparencia es un sinónimo de claridad que permite a los individuos generar ese vínculo de confianza con el manejo de las gestiones, proyectos, recursos ejercidos y todas las acciones realizadas por las instituciones que conforman al Estado.

El avance en el acceso a la información logrado en los últimos años es el testimonio tangible del esfuerzo de las instituciones por salvaguardar el derecho humano de acceso a la información. Esto se realiza gracias al esfuerzo de los sujetos obligados que realizan de forma continua el manejo de toda la información pública con base en el respeto de la máxima publicidad, la gratuidad, la sencillez y eficacia.

El promover la cultura de la transparencia es tarea fundamental del Estado, entre las que destacan permitir el acceso a la información pública a los individuos, fomentar la rendición de cuentas, la certeza de un gobierno abierto y mejores prácticas de participación ciudadana.

Todos los sujetos obligados en el país deben contar con Unidades de Transparencia que llevan a cabo día a día la ardua labor de mantener actualizada la información que se posee o se genera, y disponible para la ciudadanía, cumpliendo en tiempo y forma con los lineamientos y ordenanzas marcadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamiento creados al respecto en las entidades federativas y que permiten garantizar el derecho de acceso a la información.

Siguiendo el cumplimento de estas obligaciones, nuestra entidad cuenta con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, con el objeto de garantizar el derecho a cualquier persona al acceso a la información, así como promover, mejorar, ampliar y consolidar la participación ciudadana en los asuntos públicos y de gobierno.

Los ayuntamientos municipales, como sujetos obligados en la ley y en aras de cumplimentar con las obligaciones contenidas en el mencionado ordenamiento, deben publicar, actualizar y mantener disponible la información pública de oficio que permita a la ciudadanía conocer ampliamente las trabajos realizados por la Administración Púbica Municipal, entre los cuales se encuentran su estructura orgánica, marco normativo, directorios, nombramientos, remuneraciones, perfil de puestos, convenios, planes, programas, leyes de ingresos, presupuesto de egresos, estadística de cuerpos policiacos, informe del sistema pensionario y médico, contenido de su gaceta municipal, actas y sesiones de cabildo, entre otras acciones que comprende la labor municipal.

Para procurar un gobierno abierto y una efectiva participación ciudadana, es fundamental que los servidores públicos responsables de las Unidades de Transparencia Municipal cuenten con capacitación permanente en el manejo de información para favorecer el libre y oportuno acceso a la información pública de una forma ágil y sencilla desde cualquier punto sin necesidad de trasladarse o generar un costo adicional al solicitante.

Para cumplir con esta obligación los municipios deben mantener actualizada y disponible la información en sus páginas o sitios web oficiales, o bien, en caso de no contar con uno, mediante el uso de hospedaje de la información en la página oficial del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información. Es por ello que partiendo de una revisión a los sitios web se advierte la falta de actualización o, incluso, falta absoluta de información por parte de algunos municipios, lo que resulta preocupante pues no sólo se trata de un descuido en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y opacidad en el ejercicio de sus funciones, sino que a la vez implica un menoscabo al derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

Es por ello que los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario “Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, desde esta tribuna realizamos un exhorto a los 38 municipios de nuestro Estado a fin de que lleven a cabo una revisión a consciencia de sus sitios oficiales y publiquen o actualicen la información pública de oficio que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en miras a solventar cualquier omisión en la materia.

Promover de manera permanente la cultura de la transparencia de manera continua en los municipios favorece el respeto al derecho al acceso a la información de sus ciudadanos, permitiéndoles ser conocedores y partícipes de las acciones, obras, programas y gestiones realizadas por los Ayuntamientos.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta Soberanía la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

 **ÚNICO.- Se exhorta a los municipios del Estado a publicar, actualizar y mantener disponible a través de los medios electrónicos con que cuenta la información pública de oficio, a que se refieren los artículos 24, 70, 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 8, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXVIII, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Segundo:- Se exhorta a los municipios del Estado a realizar programas de capacitación continua y permanente del personal responsable de las unidades de transparencia en cumplimiento a los artículos 24 fracción III y X, 53, 67 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 8 fracción IV, XIV, 87 fracción IV, 88 fracción V y VI de Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DE 2019.**

**DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

|  |
| --- |
| **CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL** **GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |
|  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO.** |

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, sírvase a tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Elisa Catalina Villalobos Hernández:**

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Juan Antonio García Villa, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado y que se encuentra consignado en el Punto 8 A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Juan Antonio García Villa:**

Muchas gracias.

Con su venia, Diputada Presidenta.

El de la voz, Juan Antonio García Villa, con la honrosa representación del conjunto de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, doy lectura al presente Pronunciamiento en relación con la Conmemoración del Centésimo Segundo Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una Constitución es la ley fundamental de un estado con rango superior al resto de las leyes que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política, según definición de la Real Academia Española de la Lengua.

En el caso de nuestra Carta Magna, es precisamente el órgano rector del estado, de las instituciones y las reglas de la convivencia social pacífica entre los mexicanos.

Lo primero que debemos decir es que nuestra Carta Magna es producto de la lucha incansable de mujeres y hombres que buscaron una vida mejor para los hijos y para sus nietos y aquí estamos a más de 100 años de lucha disfrutando de los derechos y libertades que ellos ganaron para nosotros.

La Constitución de México, es la norma fundamental o Carta Magna, establecida para regir jurídicamente al País, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes de la Federación, Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, entre los 3 órdenes diferenciados de gobierno, el Federal, el Estatal y Municipal, y entre todos aquellos los ciudadanos asimismo establece las bases para el gobierno y para la organización de las instituciones en que el poder se asienta.

Y finalmente, establece en tanto que pacto social supremo de la sociedad mexicana los derechos y los deberes del pueblo. México ha tenido diversas constituciones a lo largo de su historia, desde que devino en una nación libre e independiente, se han dado según el momento histórico y las circunstancias varias constituciones hasta llegar a la que rige en la actualidad promulgada el 5 de febrero de 1917, cada una de ellas ha tenido su razón política de ser y un impacto social determinado.

El 19 de Septiembre de 1916, fue lanzada por el Presidente Venustiano Carranza la convocatoria para elegir a los Diputados del Congreso Constituyente el cual se instaló en la ciudad de Querétaro el 10 de diciembre en el Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República, con la participación y representación de los representantes de 28 estados y del Distrito Federal, ya que Campeche, Quintana Roo y Baja California Sur, no eran entonces entidades federativas sino territorios dependientes del Gobierno Federal.

Sesionaron los Constituyentes hasta el 31 de Enero, para redactar la última de las Constituciones que es la Carta Magna que nos rige actualmente y que vio la luz el 5 de febrero de 1917.

Fue promulgada en la ciudad de Querétaro, y se tomó como base la Constitución de 1857, pero se añadieron todas las demandas que dieron origen a la Revolución Mexicana, como la cuestión agraria en el artículo 27, la cuestión obrera en el artículo 123, la educación obligatoria y gratuita en el artículo 3º.

Por su amplio contenido social, en su momento fue considerada como una de las constituciones más avanzadas del mundo, actualmente está en vigor y desde su promulgación ha sido reformada en más de 600 ocasiones.

Nuestra Constitución es, a pesar de sus detractores el máximo instrumento de paz social y garante del estado de derecho, es la que da las normas y obligaciones de la convivencia social, la que fija los límites y facultades de las autoridades, desde luego y claro que siempre serán bienvenidas aquellas reformas que beneficien al interés de los ciudadanos, pero siempre bajo un estricto principio de responsabilidad y equilibrio, nadie por encima de la ley.

Hoy más que nunca, no podemos dejar pasar por alto y sirve como recordatorio un aniversario más de nuestra Carta Magna, que nuestra máxima legislación es el producto de nuestra esencia, de nuestra cultura prehispánica, de la fusión del mestizaje, de la Constitución de Apatzingán, de la de 1821 la del primer imperio, la de 1824, la de Conservadores y Liberales, la de la Guerra de Reforma de 1857, todas y cada una de ellas han dejado huella en el texto vigente, pues todas estas experiencias se han plasmado para tener este México de hoy, esta Nación, por eso es vital defender nuestra historia, nuestras instituciones, nuestra democracia y nuestra república, que nadie tenga la tentación de prevalecer por encima de nuestra Constitución, ningún poder por encima de otro y mucho menos esa intención velada de la intromisión y avasallamiento de un poder sobre los demás.

Por lo expuesto, las Diputadas y los Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura, celebramos con gran orgullo esta fecha que conmemora el Centésimo Segundo Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con ella el surgimiento de un México que reconoce los derechos de la clase trabajadora y protege las libertades y los derechos de las personas.

Diputadas y Diputados de esta Honorable Diputación Permanente, a nombre de todos los que integramos la Legislatura somos todos desde esta máxima tribuna de representación popular en el Estado, dignos de continuar salvaguardando los postulados del Constituyente que el Constituyente Permanente estableció, pugnando siempre por el respeto a los principios del federalismo y el fortalecimiento de las garantías y de los derechos humanos de los mexicanos.

**ATENTAMENTE.**

**TODOS LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.**

Muchas gracias, es cuanto señora Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Muy bonito.

Gracias Diputado.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Graciela Fernández Almaraz, para dar lectura a un Pronunciamiento que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional y que se encuentra consignado en el Punto 8 B, del Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

**Diputada Graciela Fernández Almaraz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL 110 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

*“Educar la mente sin educar el corazón no es educación en absoluto”* Aristóteles.

La educación es un derecho humano otorgado por nuestra Carta Magna en su artículo tercero. Todas las personas deben tener acceso de manera gratuita a ésta, garantizando que la educación básica y media superior sean obligatorias, lo que permite el desarrollo de habilidades, destrezas, valores, hábitos y amplios conocimientos que en forma conjunta contribuyen a lograr una mejor sociedad.

En nuestro país los mayores alcances en la materia se lograron en el siglo XX. Fue así que en el año de 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública, favoreciendo la apertura de escuelas primarias, fundación de bibliotecas, edición de libros, creación de escuelas que impartían oficios de la época. Posteriormente, la inauguración de la Universidad de México que tiempo después fue nombrada Universidad Autónoma de México fue categorizada como la primera universidad del continente americano y con ello se logra consolidar el crecimiento de la educación en el país.

Coahuila tiene una amplia trayectoria en materia de educación, no sólo por sus logros académicos y sus avances en cobertura, sino también por la historia de sus instituciones educativas. Tal es el caso de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, que destaca por su influencia en el desarrollo de la educación en el Estado.

El día 5 de febrero se cumplieron 110 años de haberse inaugurado el edificio que actualmente ocupa frente a la Alameda Zaragoza, en el Centro Histórico de la ciudad. Considerado como uno de los más bellos y mejor construidos no sólo en Coahuila sino en todo el país, este espacio es hoy símbolo emblemático de la educación en el Estado.

El magno edificio que ocupa hoy la Normal de Coahuila inicio su construcción en 1906 siendo concluido en el año 1909 considerándose como una gran obra arquitectónica de la época construida con cantera traída de San Luis Potosí. La obra estuvo a cargo del canadiense Ing. Henry E. M. Guindón y fue supervisada por el inglés Sperry Theodore Abbott, quien además hizo un plano arquitectónico de Saltillo y la carta geográfica de Coahuila.

La Benemérita Escuela Normal de Coahuila es un ejemplo de la arquitectura ecléctica y neoclásica, con características que distinguen la arquitectura clásica griega, como el uso de cornisas, molduras y columnas que destacan en la fachada principal. Uno de los detalles más relevantes es la cúpula que cubre el salón de actos.

Esta magnífica obra ha sido objeto de reconocimiento por este Honorable Congreso. Así, en el marco de la celebración del centenario de la construcción de este bello edificio, la Quincuagésima Octava Legislatura de este Congreso del Estado, tuvo a bien realizar la colocación del nombre de la escuela en letras doradas en el muro de honor de este solemne salón de sesiones.

A 110 años de la inauguración de esta obra de gran belleza arquitectónica, que busca ser reconocida como Monumento Artístico Nacional, esta fecha es motivo de celebración y orgullo por parte de las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional, quienes atestiguamos la influencia académica que sus más de 11,600 egresados docentes han ejercido en beneficio de la educación de los coahuilenses; una institución que busca siempre la excelencia, la actualización y profesionalización docente.

Por lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional extendemos nuestro reconocimiento y amplia felicitación en el **110 Aniversario de la inauguración del edificio en el que reside la Benemérita Escuela Normal de Coahuila** a todos sus alumnos y egresados comprometidos con el desarrollo y fortalecimiento de la educación en Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE FEBRERO DE 2019.**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA**

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Rosa Nilda González Noriega:**

Gracias, Diputada Graciela.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 16 horas con 17 minutos, del día 6 de Febrero de 2019, se da por concluida la presente sesión.

Se cita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día martes 12 del mes de Febrero de 2019.

Muchas gracias a todos.

1. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2018. (Continúa en la Tercera Sección). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017. [↑](#footnote-ref-1)
2. En millones de pesos, 62.7 aprobado en 2018 contra 28.8 aprobado en 2019. http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/ppef/coah.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_coahuila.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Periódico Zócalo, http://www.zocalo.com.mx/new\_site/articulo/relaciones-a-cambio-de-celulares. [↑](#footnote-ref-5)
6. Artículo 4° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [↑](#footnote-ref-6)